



# Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

**37<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 16 de octubre de 1996, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Razali Ismail ..... (Malasia)

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

## **Tema 45 del programa** (continuación)

### **Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social**

#### **Informe del Secretario General (A/51/348)**

**Sra. Gittens-Joseph** (Trinidad y Tabago) (*interpretación del inglés*): En marzo de 1995, más de 100 Jefes de Estado o de Gobierno asistieron a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague. De esa manera reafirmaron la importancia de esta cuestión como tema que merece la máxima prioridad en el temario internacional, así como también su determinación de hacer frente con decisión al reto de concretar el progreso social para todos. La Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social constituyen textos preliminares amplios para garantizar ese objetivo.

La decisión de dedicar sesiones plenarias a este tema del programa tanto en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General como en el quincuagésimo primero constituye un indicio del deseo general de mantener el impulso generado por la histórica conferencia de Copenhague y de traducir en acción concreta los compromisos asumidos. El informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo

Social (A/51/348) proporciona información útil para evaluar el seguimiento de la Cumbre.

En diciembre pasado la Asamblea General, a través de su resolución 50/161, reafirmó la importancia crítica de las medidas nacionales y de la cooperación internacional en la esfera del desarrollo social. La Asamblea subrayó la necesidad de invertir en el ser humano y en su bienestar con el fin de lograr los objetivos del desarrollo social. Reiteró el llamamiento a los gobiernos para que definiesen metas y objetivos, con un calendario preciso, a fin de reducir la pobreza general y erradicar la pobreza absoluta, aumentar el empleo, reducir el desempleo y realizar la integración social, dentro de cada contexto nacional.

El Banco Mundial estima que en la actualidad alrededor de 1.500 millones de personas viven en condiciones de pobreza absoluta, la mayoría de ellas en países en desarrollo, y que esa cifra aumenta a razón de 25 millones de personas por año. La pobreza ha merecido mayor atención este año en razón de que es el Año Internacional de la Erradicación de la Pobreza. La lucha contra la pobreza es una lucha por la dignidad humana. La situación de un pueblo sumido en la miseria y la desesperación genera inestabilidad social y pone en peligro la paz y la seguridad.

Se ha reconocido que los países desarrollados y los países en desarrollo deben intentar librar conjuntamente la lucha contra la pobreza y a favor del fomento del desarrollo social, y que esto es mutuamente beneficioso para ambos.

A este respecto, mi delegación desea expresar su aprecio a los Gobiernos de Noruega y de los Países Bajos por haber convocado la reunión celebrada en Oslo en abril pasado a fin de revisar la aplicación de la iniciativa 20/20, enunciada en el Programa de Acción de Copenhague, y cuyo objetivo es garantizar la prestación eficiente y eficaz de servicios sociales básicos a las personas pobres y vulnerables en el mundo en desarrollo mediante una asociación entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

La movilización de recursos financieros es crítica en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y el consenso de Oslo sobre la iniciativa 20/20 es importante. A este respecto, se debe realizar un esfuerzo sostenido y activo para generar fondos y proporcionar asistencia financiera, que son esenciales para lograr los compromisos realizados en Copenhague.

Mi delegación acoge con beneplácito las medidas tomadas hasta la fecha por las Naciones Unidas como seguimiento de la Cumbre. La Comisión de Desarrollo Social, que tiene la responsabilidad primordial del seguimiento de la Cumbre, decidió en su período extraordinario de sesiones celebrado en mayo que su programa de trabajo para los años 1997 a 2000 se encaminaría a la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague sobre una base temática. La consideración de la cuestión especial de la pobreza en el período de sesiones de mayo fue muy oportuna, y las medidas propuestas para su erradicación serían útiles para el seguimiento a nivel nacional e internacional. El aumento del número de miembros de la Comisión y la decisión de que en período de sesiones futuros participarán expertos para abordar las esferas críticas de preocupación ayudarán mucho a la Comisión a desempeñar su mandato.

El Consejo Económico y Social celebró un período de sesiones fructífero en el mes de julio para examinar la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza. La decisión tomada por el Comité Administrativo de Coordinación de establecer grupos de tareas interinstitucionales fomentará la coordinación requerida a nivel operacional en el sistema de las Naciones Unidas a fin de proporcionar apoyo a los gobiernos e instituciones nacionales para la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de otras conferencias recientes de las Naciones Unidas.

También se espera que las comisiones regionales desempeñen un papel clave; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha participado en las

reuniones de seguimiento de la región, notablemente la Reunión en la Cumbre de Ministros de Bienestar Social del Grupo de Río, celebrada en Buenos Aires en mayo de 1995, y la reunión técnica regional de seguimiento sobre los acuerdos alcanzados en la Cumbre Social, celebrada en Quito en noviembre de 1995. La CEPAL también ayudó en la organización de la Cumbre Hemisférica sobre la Erradicación de la Pobreza y la Discriminación, celebrada en Santiago en enero de 1996. En respuesta al llamamiento de la Cumbre de celebrar reuniones regionales con carácter bianual al más alto nivel político para examinar los progresos realizados en el cumplimiento de los resultados de la Cumbre, el Gobierno del Brasil se ofreció amablemente a acoger en São Paulo una reunión de ese tipo en marzo de 1997.

A nivel subregional, los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), en su 16ª reunión en la cumbre, celebrada en julio de 1995, instaron a la secretaria de la CARICOM a elaborar una posición política caribeña sobre el desarrollo social basada en el resultado de esas consultas. Se espera que esa política ya esté elaborada cuando se celebre la conferencia regional económica y social propuesta para el año próximo. Una reunión ministerial caribeña sobre la erradicación de la pobreza se celebrará en Puerto España del 28 de octubre al 1º de noviembre de 1996 con la asistencia de la sede subregional de la CEPAL en Puerto España.

Abordar las causas de la pobreza es una de las prioridades del programa de desarrollo del Gobierno de Trinidad y Tabago, debido al aumento en los niveles de pobreza y de un cambio en el carácter de la pobreza que incluye el fenómeno de los "nuevos pobres", la mayoría de los cuales han sido víctimas de políticas de ajuste estructural en el pasado decenio. Trinidad y Tabago siempre se ha comprometido a proporcionar una red de seguridad social, pero el Gobierno está intentando abordar el problema de una manera más orgánica mediante una estrategia integrada y multisectorial. El elemento central no incluye las medidas correctivas y de apoyo, sino que también aborda los aspectos de rehabilitación y desarrollo necesarios para eliminar las causas profundas de la pobreza. El objetivo es permitir a los pobres salir de su condición y poder disfrutar de medios de vida sostenibles. Esto requiere la colaboración de todos los sectores de la comunidad nacional.

Se está estableciendo una Unidad de Gestión del Cambio para la Erradicación de la Pobreza y el Fomento de la Equidad, y el Gobierno de Trinidad y Tabago ha obtenido el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en esta empresa. Se espera que la

Unidad reafirme y garantice la continuación de los esfuerzos del Gobierno en pro de la erradicación de la pobreza y de una mejora general en la calidad de vida de sus ciudadanos. Creará un entorno facilitador del diálogo nacional sobre el desarrollo de un enfoque intersectorial para las políticas de erradicación de la pobreza a fin de fomentar el consenso y los enfoques prácticos para la planificación colectiva. Se espera que la Unidad de Gestión del Cambio fortalezca la capacidad de planificación, gestión, aplicación y vigilancia de las estrategias de erradicación de la pobreza, incluido el desarrollo de objetivos y metas nacionales.

El Gobierno de Trinidad y Tabago también ha decidido establecer un Consejo Nacional de Desarrollo Social bajo la presidencia de un ministro de gobierno de categoría superior; el Consejo iniciará sus funciones el 24 de octubre, el Día de las Naciones Unidas. El Consejo Nacional de Desarrollo Social supervisará las medidas nacionales como seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del resultado de las conferencias internacionales conexas. El Consejo funcionará a nivel ministerial y técnico y la Unidad de Gestión del Cambio para la Erradicación de la Pobreza y el Fomento de la Equidad servirá como su secretaría. El Consejo abordará las cuestiones de la erradicación de la pobreza, la expansión del empleo productivo y el fomento de la integración social.

Se usará la matriz de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, adaptándola convenientemente, ya que facilitará una mayor colaboración entre los ministerios las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Este ejercicio ya ha comenzado mediante un proyecto conjunto entre el PNUD y la CEPAL, que desarrollará una base de datos interactiva para recoger información nacional sobre las iniciativas y necesidades de desarrollo social. A fin de tener en cuenta las preocupaciones particulares de Trinidad y Tabago, se ha adaptado la matriz de las Naciones Unidas para que incluya los problemas a que se enfrentan los jóvenes varones en la sociedad y el fenómeno de los niños que viven en la calle. El proyecto incluirá la participación de la sociedad civil, incluidas las comunidades afectadas. Se espera que este proyecto, y de hecho los esfuerzos que está realizando Trinidad y Tabago por erradicar la pobreza y lograr la igualdad social, continúen obteniendo el apoyo tangible del sistema de las Naciones Unidas y de los organismos internacionales pertinentes.

Hace 18 meses la comunidad internacional se movilizó en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social a fin de abordar los problemas aparentemente intratables de la pobreza y el desempleo, y existió una gran determinación

de trabajar colectivamente para fomentar la integración social y un desarrollo social en el que el bienestar de la persona fuera de la máxima importancia. Es necesario aplicar los compromisos contraídos en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague para poder mejorar el bienestar social de un segmento importante de la población mundial al acercarnos al siglo XXI.

**Sr. Wang Xuexian (China)** (*interpretación del chino*): La representante de Costa Rica ha realizado una buena intervención en nombre del Grupo de los 77 y China, y deseo sumarme a esa declaración. Mucho de lo que dijo ya se ha dicho. Ahora lo que necesitamos es acción. Por tanto, mi declaración será muy breve.

En el año y medio transcurrido desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social muchos países han realizado grandes esfuerzos por aplicar los resultados de la Cumbre a nivel nacional, a través de establecer centros de coordinación nacionales, formular estrategias y planes a mediano y largo plazo para el desarrollo social, y de tomar medidas apropiadas y concretas iniciales para aplicarlos. Esto es encomiable.

Sin embargo, hemos observado también con gran preocupación que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas producen más palabras que hechos y que existe muy poca cooperación sustantiva en el plano internacional. Es preciso cambiar esa tendencia.

En la Cumbre sobre Desarrollo Social se establecieron objetivos concretos para el desarrollo social. A fin de alcanzarlos, todos los países se han comprometido a cooperar en el plano internacional. Con respecto a esos objetivos, en la Declaración de la Cumbre se señala claramente que:

“Reconocemos también que los Estados no pueden lograrlos por sí solos. La comunidad internacional, las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, ... deben contribuir positivamente con sus propios esfuerzos y recursos ...” (*A/CONF.166/9, párr. 27*)

A fin de acelerar la cooperación internacional, estimamos que es esencial hacer hincapié en las siguientes necesidades: en primer lugar, se debe otorgar la máxima prioridad a la erradicación de la pobreza. La erradicación de la pobreza fue una de las tres cuestiones fundamentales que se examinaron en la Cumbre y es el principal cometido que enfrentan muchas naciones. Es absolutamente inaceptable que alrededor de una quinta parte de la humanidad viva en las más abyectas condiciones de pobreza, la mayoría

padeciendo de hambre a diario. En la Cumbre se formuló el compromiso de alcanzar el objetivo de erradicar la pobreza mediante la pronta adopción de medidas. Ahora, es preciso que la comunidad internacional —en particular las instituciones financieras multilaterales— esté dispuesta a adoptar medidas al respecto.

En segundo lugar, la movilización de recursos reviste fundamental importancia. La erradicación de la pobreza, la ampliación del empleo productivo y el mejoramiento de la integración social, deben contar con recursos como base material. En consecuencia, la movilización de recursos es una cuestión básica en el seguimiento de la Cumbre. En la Cumbre se contrajeron compromisos a fin de:

“... movilizar recursos nuevos y adicionales que sean adecuados y predecibles y que se movilicen de forma que se incremente al máximo la disponibilidad de esos recursos ...” (*A/CONF.166/9, inciso i, Noveno Compromiso*)

y de cumplir a la brevedad el objetivo acordado de asignar el 0,7% del producto nacional bruto para la asistencia oficial para el desarrollo. El mundo aún espera ver si los países desarrollados cumplen esos compromisos.

En tercer lugar, las Naciones Unidas deben desempeñar una función central de coordinación. Esa coordinación se debe centrar en velar por una aplicación y evaluación unificadas y amplias de los resultados de la Cumbre y de otras importantes conferencias internacionales conexas, en particular en lo que respecta a la movilización de recursos. Al respecto, un progreso sólido por parte de las Naciones Unidas será su contribución más valiosa a la aplicación de los resultados de la Cumbre.

Ahora deseo informar a la Asamblea acerca de las actividades de China con respecto a la aplicación de los resultados de la Cumbre. El Gobierno de China ha formulado el noveno plan quinquenal para el desarrollo económico y social nacional y un esbozo de los objetivos a largo plazo hasta el año 2000. Al formular ese plan y esbozo, China ha tomado plenamente en cuenta los requisitos establecidos en la Cumbre. China está decidida básicamente a solucionar el problema y ha prestado asistencia a 200 millones de personas para romper el ciclo de pobreza. Este es un logro de envergadura mundial. También estamos resueltos a solucionar el problema de la alimentación y la vestimenta para 65 millones de personas que en la actualidad viven en condiciones de pobreza. Continuaremos ampliando el empleo a fin de disminuir al mínimo el número de personas sin empleo o a la espera de empleo. Estamos

decididos a crear 40 millones de nuevos puestos de trabajo. Estamos comprometidos a mejorar las condiciones de vida y trataremos de garantizar la educación obligatoria de nueve años en el próximo decenio y reducir o eliminar el analfabetismo entre los jóvenes y velar por un progreso y desarrollo pleno y amplio. Asimismo, haremos hincapié en la protección del medio ambiente, de la ecología y de los recursos naturales.

China, como siempre lo ha hecho, apoyará y cooperará con las Naciones Unidas en sus esfuerzos realizados en la esfera del desarrollo social y participará activamente en la cooperación internacional en esa esfera, contribuyendo de esa forma a la promoción del desarrollo social mundial.

**Sr. Gorita** (Rumania) (*interpretación del inglés*): Mi país hizo suya la declaración formulada hoy por la delegación de Irlanda en nombre de la Unión Europea y deseo añadir algunas observaciones.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social representó un hito en la cooperación internacional relacionada con el desarrollo. Creó un marco sin precedentes para una visión social global proyectada hacia el siglo XXI y sobre la base de las tres cuestiones básicas examinadas en la Cumbre, a saber: la erradicación de la pobreza; el empleo, y la integración social. Se resaltó la necesidad de complementar el crecimiento económico con el desarrollo social y se señalaron cambios importantes en los criterios internacionales en la etapa posterior a la guerra fría en cuanto a la seguridad mediante su concentración en la seguridad humana y el desarrollo humano sostenible. Además, se hizo hincapié en principios y valores importantes como la responsabilidad y la solidaridad entre las naciones y la noción de un nuevo contrato social en el plano mundial. Esa generosa y coherente visión alcanzó un gran peso político debido al firme compromiso común expresado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas desde la tribuna de la Cumbre.

La plena y efectiva aplicación de los compromisos establecidos en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague representan un desafío para los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional. Rumania cree que le cabe a los gobiernos la responsabilidad primordial de elaborar y aplicar las políticas en materia de desarrollo social. Al mismo tiempo, todos los agentes de la sociedad civil, entre ellos las organizaciones no gubernamentales, deben participar activamente en la consecución de esos objetivos. Asimismo, las contribuciones realizadas por las Naciones Unidas y las instituciones multilaterales constituyen un apoyo esencial a los esfuerzos nacionales.

En relación con la función de las Naciones Unidas en esa esfera, no entraré en detalles dado que mi delegación comparte plenamente las opiniones ya expresadas por la Unión Europea. Deseo encomiar el progreso alcanzado hasta ahora en relación con la labor del mecanismo de tres niveles que incluye la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Desarrollo Social, a los que se ha confiado la tarea de vigilar y aplicar todo lo relacionado con la Cumbre.

Rumania apoya el fortalecimiento de las funciones del Consejo Económico y Social para garantizar un enfoque integrado y multidimensional de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de las demás conferencias importantes, a fin de armonizar los temarios y programas de trabajo de las comisiones orgánicas y aumentar la coordinación entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y con las instituciones de Bretton Woods. Al mismo tiempo, sería muy útil en este sentido una utilización más eficaz de las actividades de los tres equipos de tareas establecidos por el Comité Administrativo de Coordinación y del Comité Interinstitucional sobre la Mujer.

También alentamos a la ampliación de los métodos de trabajo innovadores e interactivos introducidos en el Consejo Económico y Social y en algunos órganos subsidiarios, incluida la Comisión de Desarrollo Social, con miras a entablar un diálogo entre los gobiernos, los representantes de la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas.

Las cuestiones relativas al desarrollo social han sido siempre un tema prioritario en el programa del Gobierno rumano. De conformidad con un concepto integrado moderno, la política de bienestar social es una dimensión importante del programa de gobierno de Rumania. Uno de sus objetivos principales es la protección de la población contra los costos sociales de la transición a una economía de mercado. Esta política se ha aplicado acatando las disposiciones de la Constitución de Rumania y los tratados de derechos humanos en los que Rumania es parte, así como de otros principios pertinentes, como la promoción de una asociación social, la organización de la protección social de las necesidades de grupos e individuos, la descentralización de la política social y el logro de un equilibrio entre necesidades y recursos, entre protección y autoprotección y entre las necesidades de las generaciones actuales y las de las generaciones futuras.

En este contexto, el resultado de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ofreció una base para la revisión y

desarrollo de las estrategias y leyes sociales existentes en Rumania. También suministró una inspiración valiosa para utilizar mejor nuestro potencial nacional de innovación social.

En el tiempo transcurrido desde la Cumbre de Copenhague, el Gobierno de Rumania ha aumentado sus actividades para mejorar el nivel de vida y la integración social, sobre todo en los grupos más vulnerables. He aquí algunos ejemplos. Primero, está en marcha un proyecto para el desarrollo de servicios sociales, patrocinado por el Plan de Acción para una Ayuda Coordinada a Polonia y Hungría. Segundo, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se ha iniciado recientemente un programa piloto para la erradicación de la pobreza a nivel de familias y comunidades. Tercero, mediante las últimas enmiendas a nuestra ley de asistencia social, se ha mejorado sustancialmente y se ha diversificado la asistencia a las personas mayores, a los discapacitados, a las familias con bajos ingresos o sin ellos y a otros grupos de alto riesgo. Cuarto, se han tomado medidas para reforzar la protección de los niños en virtud del Plan nacional de acción para la infancia, a fin de mejorar la atención médica, la educación y el entorno familiar. Además, se presentó recientemente al Parlamento un proyecto de ley sobre protección del menor en situaciones especiales. En el programa del Parlamento rumano hay otros dos importantes proyectos de ley, sobre seguros médicos y sobre pensiones, para reformar esos mecanismos de bienestar social.

En la esfera del empleo, se han adoptado medidas significativas para mejorar la capacitación y el acceso al trabajo de los jóvenes. Por otra parte, se han aplicado medidas innovadoras para reducir el desempleo y alentar la creación de empleo. Por ejemplo, con objeto de poner menos énfasis en la protección pasiva y reforzar la autoprotección activa, desde 1995 una parte de los fondos para prestaciones de desempleo se ha utilizado como garantía de créditos para la creación de pequeñas y medianas empresas, con la condición de que el empresario contrate a desempleados por lo menos para el 50% de los nuevos puestos.

Convencidos de que la igualdad entre los géneros es un requisito previo de todo desarrollo económico y social sólido, el Gobierno rumano ha creado, como respuesta a las Conferencias de Beijing y de Copenhague, un departamento estatal para el adelanto de la mujer. El tema de la habilitación de la mujer se estudió en una reciente conferencia subregional, organizada en Bucarest en cooperación con las Naciones Unidas, sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en Europa central y oriental.

El desarrollo de relaciones de asociación con los principales actores de la sociedad civil en la aplicación de los resultados de las conferencias importantes ha sido preocupación constante del Gobierno de Rumania. Una medida institucional importante en ese sentido fue el establecimiento de un grupo de trabajo interministerial para la cooperación con la sociedad civil.

Mi delegación está convencida de que la cooperación internacional a todos los niveles —bilateral, regional y mundial— es crucial para la aplicación efectiva de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Por eso, celebramos la iniciativa de Austria de acoger la celebración de una conferencia regional sobre el seguimiento de la Cumbre, y deseamos participar activamente en su preparación.

**Sr. Mahugu (Kenya)** (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: ante todo, quiero sumarme a los oradores anteriores y felicitarlo por la manera capaz en que preside las labores de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones.

También quiero expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por el amplio informe que figura en el documento A/51/348. Mi delegación quiere sumarse a las opiniones manifestadas por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el tema 45 del programa, titulado “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”.

En la resolución 1996/7 del Consejo Económico y Social se reafirmó el papel crucial que debía desempeñar la Comisión de Desarrollo Social en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

En la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague se puso de relieve el convencimiento de que el desarrollo y la justicia social son indispensables para el logro y el mantenimiento de la paz y la seguridad dentro de las naciones y entre ellas. Por el contrario, el desarrollo social y la justicia social no pueden alcanzarse sin paz y seguridad o sin respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Esta interdependencia, que ya fue reconocida hace 50 años por la Carta de las Naciones Unidas, ha adquirido hoy mayor importancia.

La celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague en marzo de 1995 fue un jalón importante en la comprensión de que la erradicación de la pobreza, del desempleo y de la desintegración social y el logro de un desarrollo sostenible exigían una estrategia

coordinada a nivel internacional. La pobreza sigue siendo la raíz de la mayor parte de los males de la sociedad, a pesar del alto nivel de prosperidad alcanzado por sectores de la comunidad mundial en este siglo. Se manifiesta de diversas maneras y debe abordarse de manera integrada, ya que el desarrollo económico y el progreso social están relacionados entre sí. Por tanto, es necesario adoptar medidas adecuadas para hacer frente a los efectos de la pobreza tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados.

Reconocemos que la responsabilidad principal de erradicar la pobreza corresponde a los gobiernos nacionales y, lo que es más importante, su erradicación depende de su capacidad de movilizar la participación de las bases de las comunidades en la iniciación y ejecución de programas destinados a generar ingresos. Sin embargo, sin un apoyo oportuno y eficaz de la comunidad internacional, según se prevé en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, esos esfuerzos tendrán un efecto limitado.

En este sentido, Kenya celebra que el Comité Administrativo de Coordinación haya creado equipos de tareas interinstitucionales encargados de facilitar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas de manera integrada. También nos alientan las iniciativas emprendidas hasta ahora por los distintos órganos de las Naciones Unidas para dar prioridad a la erradicación de la pobreza en sus programas respectivos. Por tanto, esperamos con interés una complementariedad mucho mayor entre las estrategias nacionales y las prioridades de los órganos y organismos de las Naciones Unidas.

Con este fin, mi delegación agradece al Secretario General, así como al Presidente del Banco Mundial y los Jefes de todos los organismos de las Naciones Unidas, el haber emprendido el 15 de marzo de 1996 la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. Sus programas, que contemplan medidas concretas, han de acelerar el desarrollo de África. No tenemos dudas de que esta Iniciativa para África, destinada a complementar el Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, ha de ser fundamental para la erradicación de la pobreza en África.

Como un seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Gobierno de Kenya, en colaboración con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), ha preparado un documento marco de política económica amplio, que esboza la estrategia de desarrollo y los planes fundamentales que han de ser aplicados en los

próximos tres años. Los objetivos y las estrategias nacionales que se formulan en el documento de política tienen el propósito de crear las condiciones para un crecimiento económico sostenido y rápido, a un nivel que dé por resultado una importante disminución en el desempleo y la pobreza en mi país, sobre la base de las siguientes medidas: primero, mantener la estabilidad macroeconómica mediante el fortalecimiento de nuestra moneda y de la financiación del sector público; segundo, mejorar la eficiencia en el sector público mediante la aceleración y la racionalización de la reforma en el servicio civil; tercero, mejorar las posibilidades de competencia externa e interna de la economía; y cuarto, tratar los aspectos sociales del desarrollo por medio de intervenciones orientadas a la pobreza de los grupos vulnerables.

Para lograr una reducción importante en el desempleo y la pobreza, nuestra economía necesita crecer a un promedio de más del 5% del producto interno bruto real. En este contexto, mi Gobierno ha adoptado medidas destinadas a proporcionar un entorno propicio para el desarrollo del sector privado, con énfasis en aquellas políticas que sean adecuadas desde el punto de vista del medio ambiente. Si bien las políticas que apoyan el crecimiento y los sectores sociales están diseñadas para asegurar que los beneficios del desarrollo alcancen a los pobres, se requerirán intervenciones con una orientación determinada para proporcionar apoyo, en materia de ingresos, a quienes no pueden esperar hasta que se active el proceso de crecimiento, y también a aquellos que no pueden participar inmediatamente debido a desventajas especiales, como el aislamiento geográfico. Las intervenciones más importantes de este tipo se llevarán a cabo en zonas rurales, en las que es más evidente la necesidad de empleo remunerado. Otro medio eficaz para reducir la pobreza será la vitalización del sector informal como fuente principal de recursos para una cuarta parte de los hogares rurales y posiblemente más en las zonas urbanas.

Kenya ha seleccionado puntos nacionales fundamentales para aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague en una forma integrada. Hemos creado comités desde las comunidades rurales hasta el nivel nacional, que abarcan a funcionarios del Gobierno, comunidades locales y organizaciones no gubernamentales. También hemos establecido fondos especiales de desarrollo social dedicados a la financiación de proyectos para el desarrollo social, con inclusión de la lucha contra la pobreza a nivel de las bases.

Por lo tanto, Kenya desea reafirmar su apoyo a la conmemoración del Año Internacional de la Erradicación de la Pobreza, en 1996, y a la proclamación del primer Decenio Internacional para la Erradicación de la Pobreza, tal

como figura en la resolución 50/107 de la Asamblea General. Reconocemos plenamente que el objetivo de la erradicación de la pobreza representa un importante desafío para el sistema de las Naciones Unidas. En este sentido, opinamos que el sistema de las Naciones Unidas tiene un papel importante que desempeñar en la erradicación de la pobreza ayudando a los Estados Miembros a que traduzcan en realidad los objetivos y los compromisos globales asumidos en las conferencias internacionales, en especial en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebró en Copenhague en 1995.

Para alcanzar esos objetivos, existe la urgente necesidad de movilizar recursos sustanciales, nuevos y adicionales, de todos los orígenes, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, de conformidad con los compromisos de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. Kenya insta a que se cumpla con urgencia el objetivo previamente convenido por las Naciones Unidas de asignar el 0,7% del producto nacional bruto de los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo y a que se incremente la parte de financiación destinada a programas de desarrollo social.

Para concluir, quiero manifestar que mi delegación está convencida de que la comunidad internacional debe demostrar ahora la voluntad política de cumplir con los compromisos asumidos, si es que se quiere concretar estos objetivos.

**Sr. Amorim** (Brasil) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra con respecto al tema 45 del programa, "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social". Quiero comenzar asociando a mi delegación a la declaración hecha por la representante de Costa Rica, que habló en nombre del Grupo de los 77 y China, y a la declaración formulada por el representante de Bolivia, que intervino en nombre del Grupo de Río. Quiero también elogiar la intervención del Embajador Somavía, que una vez más demostró que es el espíritu que brinda la orientación cuando se trata este tema.

En los últimos meses se han producido cambios importantes con respecto al seguimiento de la Cumbre Mundial de Copenhague que se reflejan en el informe del Secretario General, que resume con claridad las alternativas que tenemos abiertas para mantener el impulso en la ejecución de los compromisos asumidos durante esa Cumbre.

La Comisión de Desarrollo Social ha sido designada por la Asamblea General como la comisión orgánica que tiene la responsabilidad primordial en el tratamiento de las cuestiones sociales y de desarrollo. Además, la Comisión ha

presentado al Consejo Económico y Social un programa de trabajo multianual que llega hasta el año 2000, que proporciona una consideración amplia de los temas pertinentes dentro de su ámbito de responsabilidad.

Estas y otras medidas, enumeradas con mayor detalle en el informe, indican la necesidad de pasar de los enfoques conceptuales a otros más concretos. El carácter central del tema del desarrollo ya no es más tema de debate entre nosotros. Por el contrario, las medidas presentadas recientemente al Consejo Económico y Social por la Comisión de Desarrollo Social reflejan un intento concertado de realzar la cuestión del desarrollo dentro de las Naciones Unidas.

Como consecuencia de los resultados de las recientes conferencias mundiales, se están considerando nuevas estrategias en la lucha contra la pobreza. En las Naciones Unidas hay un reconocimiento creciente del hecho de que cuestiones tales como la inversión, el comercio y las corrientes financieras, entre otras, deben ser examinadas en forma urgente por la Organización. También se comparte ampliamente la idea de que las instituciones de Bretton Woods, al tratar las cuestiones relativas al desarrollo, deben hacer mayor hincapié en la dimensión social de los programas de ajuste estructural.

Estos cambios tienen raíces firmes e históricas. También reflejan las deliberaciones que se están llevando a cabo con respecto a las medidas concretas que las Naciones Unidas deberían tomar para incrementar un apoyo firme y visible en la lucha contra la pobreza. En este contexto, para mi delegación resulta particularmente alentador observar el hecho de que la Comisión de Desarrollo Social le haya solicitado al Secretario General que consulte con las organizaciones internacionales pertinentes, entre ellas las instituciones de Bretton Woods, con el fin de asegurar su cooperación en la aplicación del Programa de Acción de Copenhague. Esperamos que pronto se establezcan los mecanismos apropiados para facilitar ese diálogo.

Estos esfuerzos, inspirados y emprendidos por las Naciones Unidas, son indudablemente importantes. Constituyen el telón de fondo de nuestros trabajos. Pero cuando se trata de la aplicación y supervisión de los mecanismos establecidos en Copenhague, nada puede reemplazar el papel que los gobiernos y la sociedad civil deben desempeñar a nivel nacional. Esto lo reconocieron los Jefes de Estado o de Gobierno en la Cumbre.

En América Latina existe una conciencia cada vez mayor de este equilibrio entre el desarrollo autopromovido y la cooperación multilateral. Como consecuencia de ello,

los gobiernos de la región han adoptado un criterio más realista en sus intentos de traducir en medidas concretas sus compromisos políticos con las recomendaciones de la Cumbre. Los países del Grupo de Río, por ejemplo, han establecido un mecanismo regional dedicado a definir prioridades ideadas para fortalecer los programas de política social. Desde la Cumbre en Copenhague se han celebrado varias reuniones con el objetivo de reexaminar y reformular las políticas sociales existentes sobre la base de un criterio integrado al desarrollo social. Dos de estas reuniones se celebraron a nivel ministerial, en Buenos Aires y en Quito. La Cumbre de Jefes de Estado y Jefes de Gobierno del Grupo de Río, que se celebró en Bolivia en septiembre pasado, puso de relieve las prioridades que da el Grupo a los desafíos que afronta nuestra región.

Como se indica en el informe del Secretario General, el Brasil tendrá el honor de acoger el año que viene en Sao Paulo una reunión de alto nivel político para evaluar los progresos hechos para aplicar los resultados de la Cumbre. El acontecimiento se celebrará en cooperación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que desempeñó un papel clave en las reuniones de seguimiento de Quito y Buenos Aires. También participarán otros protagonistas con un papel activo en el tema del desarrollo, incluidas organizaciones no gubernamentales.

Celebramos la cooperación de las organizaciones no gubernamentales en esta esfera. Como todos sabemos, la Comisión de Desarrollo Social, como tarea prioritaria para el año próximo, se ocupará de asuntos relacionados con el empleo productivo y medios de subsistencia sostenible. Es lógico suponer que tales temas podrían beneficiarse mucho de la interacción generada por la participación de distintos sectores de nuestras sociedades civiles en las deliberaciones.

El Brasil ha afirmado a menudo que la capacidad de un país para satisfacer las necesidades de su población depende de buenos indicadores sociales, de la estabilidad política, de la competencia económica y del progreso científico y tecnológico. Sin embargo, sin un crecimiento económico la eliminación de la pobreza, el desempleo y la marginación pierde la energía de la que depende para modificar las situaciones adversas en estas diversas esferas. El denominador común de los múltiples aspectos de estos problemas sigue siendo el desarrollo. En ello radica la clave para la paz, la justicia social, el pleno empleo y la democracia.

**Sr. Abdellah** (Túnez) (*interpretación del francés*): Al intervenir hoy en relación con el tema 45 del programa, titulado "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mun-



dial sobre Desarrollo Social”, quisiera asociarme a la declaración pronunciada por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China. La contribución de mi país, por consiguiente, se centrará en una serie de temas que son de interés más particular para nosotros.

El examen de la aplicación de los resultados de Copenhague nos ofrece por segundo año consecutivo la oportunidad de pasar revista, tanto en el plano nacional como en el internacional, a los logros que hemos podido realizar en el marco de los objetivos y compromisos contraídos en la Cumbre. Evidentemente no se trata de un examen exhaustivo, y aún menos de un balance, dado que la tarea que nos hemos fijado es de largo plazo. No obstante, por este medio mantenemos vivo el diálogo sobre los mejores medios y arbitrios para fortalecer la necesaria complementariedad entre nuestros países en un mundo en que la mundialización y la interdependencia son las principales características.

La mundialización constituye un atributo para el futuro del conjunto del planeta: un desarrollo sin precedentes de las inversiones y de los intercambios, la apertura al comercio internacional de las regiones más populosas del mundo y la posibilidad de que un número mayor de países en desarrollo mejoren el nivel de vida de su población. Ello no obsta para que la mundialización entrañe asimismo riesgos y consecuencias potencialmente negativas para el desarrollo al agravar las desigualdades existentes entre los países y, en el seno mismo de los países, entre las personas.

Es evidente que ningún país está al abrigo de esta tendencia, pero la amenaza se cierne principalmente sobre los países del Sur y, en particular, sobre los de bajos ingresos que no están en condiciones de aprovechar las ventajas de la mundialización y se encuentran en vías de marginación creciente. De ahí que nuestros países, en la resolución aprobada el año pasado sobre el tema que examinamos ahora, reafirmaran la validez de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. Se puso también de relieve que se requería una voluntad implacable para invertir en el ser humano y en su bienestar a fin de lograr los objetivos del desarrollo social. También habría que comprometerse a reducir la pobreza, a eliminar la miseria, a crear nuevas posibilidades de empleo y a reducir el desempleo. Con ese fin, se hizo hincapié en la necesidad de promover un enfoque integrado y multidimensional. Estos elementos fundamentales para la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague deben concebirse en el marco de una asociación y cooperación eficaces entre los gobiernos y los protagonistas de la sociedad civil.

*El Sr. Fernández Estigarribia (Paraguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

A este respecto, en el plano nacional, y por lo que hace al cumplimiento efectivo de los compromisos contraídos en Copenhague, me complace recordar aquí las actividades generales que mi país ya ha llevado a cabo. Las realizaciones de Túnez en esta esfera, pioneras e innovadoras, se han visto reforzadas en distintos sentidos por lo decidido por la comunidad internacional en el marco de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Las actividades de Túnez en pro del desarrollo social, ambiciosa y multidimensionales, constituyen la piedra angular de la política nacional para asegurar el bienestar y la prosperidad del conjunto de la población. Tienen por objeto garantizar tanto a las generaciones actuales como a las futuras condiciones propicias de equidad y prosperidad.

A este respecto, me complace exponer brevemente una serie de programas sectoriales e intersectoriales, como las medidas tomadas de cara al adelanto de la mujer, que Túnez ha adoptado a fin de garantizar al país un desarrollo sostenible concebido en su dimensión integral. La primera faceta de esta actividad multidimensional es, indudablemente, la potenciación del papel de la mujer en el proceso de desarrollo. En esta esfera, las medidas adoptadas en pro de la mujer son numerosas y diversas. En 1988, el Presidente Zine El Abidine Ben Ali reafirmó su apego a los logros del “Código del Estatuto Personal”, que constituye un auténtico orgullo para el Túnez moderno, creando un ministerio encargado de los asuntos de la mujer y de la familia.

Con el fin de poner remedio a la falta de información sobre el papel de la mujer en la actividad económica, se ha creado un mecanismo de supervisión de la condición de la mujer encargado de reunir los indicadores relativos a la situación de la mujer, de analizarlos y de difundirlos. Se ha puesto en marcha un programa especial orientado a la integración de 67.000 mujeres jóvenes, de 15 a 29 años, en el programa nacional de alfabetización.

Se han brindado mayores oportunidades a las mujeres, a fin de que puedan beneficiarse de los programas de formación continua y mejorar su capacidad de acceso a puestos de responsabilidad. Hemos fortalecido el derecho de la mujer al trabajo mediante la promulgación de leyes y la adopción de medidas concretas. Hemos emprendido diversos proyectos en pro de la mujer de las zonas rurales.

El segundo aspecto del desarrollo social que deseo mencionar es el relativo a la educación, la enseñanza, la investigación científica y la formación profesional. En

Túnez, la enseñanza básica es gratuita y obligatoria hasta la edad de 17 años. El sistema educativo se reestructuró en 1991. Esa reestructuración comprende al sistema educativo desde el jardín de infancia hasta el último ciclo de la enseñanza superior. En la esfera de la investigación científica, se han creado una secretaría de Estado de la investigación científica y posteriormente nuevos institutos especializados en investigación científica. En la esfera de la formación profesional también ha tenido lugar una profunda reestructuración, que ha llevado a la creación de nuevas estructuras especializadas.

Otro aspecto no menos importante para el desarrollo humano es el de la atención básica de la salud. Esta esfera, que siempre ha sido privilegiada, ha recibido un nuevo impulso durante el decenio transcurrido. Con ese fin, los recursos asignados a este sector han aumentado constantemente en un 23% anual. Gracias a la movilización de recursos humanos y materiales complementarios, se han logrado una mayor cobertura sanitaria y un mejoramiento de los principales indicadores de salud. En este sentido, Túnez ha logrado los objetivos de "Salud para Todos en el Año 2000", preconizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Un importante sector al que Túnez asigna un interés prioritario es el de la infancia. En esta esfera, Túnez considera el mejoramiento de la condición de los niños como parte integral del mejoramiento general de la situación social. Por ello, Túnez ha concentrado sus esfuerzos en la elaboración de mecanismos para asegurar el seguimiento de los niños, a fin de protegerlos y promover su desarrollo. En este sentido, Túnez ha aprobado un código de protección de los derechos del niño.

Un último aspecto que constituye un elemento fundamental en la estrategia nacional de desarrollo es el de la promoción de la solidaridad social en el marco de la lucha contra la exclusión. La política de Túnez en esta esfera comprende los programas de empleo, de creación de fuentes de ingresos y de lucha contra la pobreza en todos sus aspectos.

En este sentido, permítaseme mencionar algunos logros. El programa nacional de asistencia a las familias necesitadas se ha ampliado y su cobertura aumentó de 73.590 familias en 1987 a 101.000 familias en 1993. En cuanto a la protección de la infancia, en los últimos años 100.000 niños de 3 a 6 años de edad han recibido los beneficios del programa de promoción de la infancia. Se han creado varios centros de defensa y de inserción sociales y se han realizado varias actividades para la promoción de

los discapacitados y su inserción en la vida activa. En la esfera de la protección de los ancianos necesitados, se han creado unidades regionales encargadas de su protección. Se han aumentado las asignaciones otorgadas a los ancianos.

Deseo explayarme sobre el Fondo de Solidaridad Nacional, el último de los logros en relación con el desarrollo humano. El Fondo se creó en 1992 por iniciativa del Presidente de la República y tiene por objeto financiar los servicios en favor de las categorías sociales de bajos ingresos y los pueblos desprovistos del mínimo de infraestructuras básicas. Se trata en general de zonas rurales aisladas, de difícil acceso y que, debido al costo unitario elevado de los servicios, no obedecen a los criterios establecidos en los planes de desarrollo. Ese Fondo cuenta con diversas fuentes de financiamiento, en especial las contribuciones voluntarias de los ciudadanos, las empresas y las asignaciones otorgadas por el presupuesto del Estado.

En 1993, se creó una comisión permanente del Fondo de Solidaridad para definir, con los servicios de administración central y regional, los criterios de identificación de las zonas de servicio prioritarias y supervisar con esos servicios centrales y regionales la aplicación de los proyectos y la realización de progresos al respecto.

Se han identificado seis servicios básicos: los caminos y las carreteras, el agua potable, la electrificación, la educación, la salud y la vivienda, a los que se añaden los centros de animación cultural, los centros de actividades para jóvenes, el saneamiento, la lucha contra la desertificación, y otros.

En 1994, se encargó al Fondo el mejoramiento del nivel de empleo y de ingresos en las zonas correspondientes y el arraigo de las poblaciones en sus tierras y zonas de origen. Se trata de contribuir a la creación y la consolidación de fuentes de ingresos. De 1993 a 1996, el Fondo de Solidaridad Nacional ha permitido dotar de electricidad a 35.160 viviendas, abastecer de agua potable a 60.382 viviendas, construir o mejorar 8.796 viviendas y construir 1.565 kilómetros de caminos y carreteras, 75 escuelas y 71 centros de atención de salud.

La repercusión del Fondo en las poblaciones interesadas ha sido sumamente beneficiosa y ha aumentado aún más el espíritu de solidaridad que ha demostrado el pueblo de Túnez. También se ha decidido aplicar entre 1995 y 2000 un programa nacional más ambicioso para lograr el desarrollo de todas las zonas marginadas para el año 2000. Con miras a fortalecer sus actividades de desarrollo, el

Fondo de Solidaridad Nacional se transformó en Secretaría de Estado en 1996.

En lo que respecta a la actividad a nivel internacional para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Túnez opina que el conjunto de la comunidad internacional debe movilizarse en un espíritu de solidaridad y eficacia para apoyar los esfuerzos y sacrificios realizados por los países en desarrollo en esta esfera. No obstante, es preciso reconocer que las actividades que llevan a cabo en la actualidad los países desarrollados y el sistema de las Naciones Unidas distan de ser adecuados para solucionar los problemas que enfrentan muchos países, incluidos muchos países africanos. Esta deficiencia se pone de manifiesto, tanto en el nivel de la asistencia oficial para el desarrollo y de las inversiones como en el modo en que se aborda el problema de la deuda.

En este sentido, es urgente que se realicen esfuerzos para alcanzar cuanto antes el objetivo fijado en la Cumbre de dedicar el 0,7% del producto nacional bruto de los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo. También sería útil movilizar nuevos recursos complementarios considerables provenientes de todas las fuentes, ya sean nacionales o internacionales, públicas o privadas, tradicionales o nuevas.

A este respecto, mi delegación acoge con beneplácito el compromiso asumido en la Cumbre del Grupo de los Siete, celebrada en Lyon en junio pasado, de crear una asociación mundial para el desarrollo a favor de los países con economías incipientes, los países más pobres y los países del África subsahariana. También tomamos nota del compromiso de los países del Grupo de los Siete de contribuir a la creación de un clima propicio para que las corrientes comerciales y financieras se dirijan a los países en desarrollo y de garantizar corrientes importantes de asistencia oficial para el desarrollo y mejorar la calidad de esa asistencia.

En cuanto a la cooperación internacional destinada a fomentar el desarrollo sostenible y la creación de un consenso sobre los objetivos y las políticas de desarrollo, la delegación de Túnez desea recordar lo siguiente:

Los países Miembros deben comprometerse a respetar el concepto 20/20. Esto implica, en primer lugar, que los países industrializados deben reservar el 20% de la ayuda oficial para el desarrollo para los programas sociales de base. Obviamente, los países en desarrollo también deben dedicar el 20% de su presupuesto nacional al desarrollo humano.

En lo que respecta a las ideas nuevas e innovadoras para la movilización de fondos, deben reafirmarse los principios siguientes: los fondos movilizados por las ideas nuevas e innovadoras no deben reemplazar a la ayuda oficial para el desarrollo. Las modalidades nuevas e innovadoras deben ser diferentes a la financiación de la ayuda con cargo a los presupuestos ordinario y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Por último, consideramos que las inversiones públicas siguen siendo necesarias, sin embargo, para la financiación del desarrollo deben recibir el apoyo de las inversiones privadas.

En lo que respecta a las Naciones Unidas en los planos de la coordinación y la aplicación de las políticas convenidas a nivel multilateral, Túnez destaca el papel imprescindible de la Organización. Su eficacia, sin embargo, depende de su capacidad de adaptación, y de la voluntad política que demuestren los Estados para fortalecer la cooperación y la asociación en materia de desarrollo económico y social.

A este respecto, Túnez celebra la ampliación del mandato de la Comisión de Desarrollo Social, a la que se ha encomendado la responsabilidad principal del seguimiento y el examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. No obstante, queremos subrayar que la Comisión sólo podrá llevar a cabo con éxito su labor si los Estados Miembros concretar su apoyo y le proporcionan los medios necesarios.

Por último, en lo que concierne a los organismos especializados, y en particular a las instituciones de Bretton Woods, Túnez quiere recordar el papel que les corresponde en la movilización de recursos financieros en pro del desarrollo social para la ejecución de los compromisos asumidos en Copenhague, y muy especialmente en la reducción de la deuda de los países en desarrollo y la ayuda a los países que han iniciado ajustes estructurales, para permitirles pasar de la etapa del ajuste a la del desarrollo.

**Sr. Hormel** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Cuando el Vicepresidente Gore se dirigió a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, formuló la pregunta: “¿Qué puede hacerse para elevar a los más pobres de nuestros ciudadanos al nivel de una vida productiva?” Es conveniente que hagamos hoy un balance del progreso que hemos logrado en la aplicación de los compromisos ambiciosos que asumimos hace 18 meses en Copenhague.

Como representantes de gobiernos, todos acordamos en la Cumbre que, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y los protagonistas de la sociedad civil, erradicaríamos la miseria, crearíamos empleos, y capacita-

ríamos a hombres y mujeres —especialmente a las personas de edad y las personas con incapacidades—, para que pudieran participar plenamente en sus sociedades. Estos son objetivos muy ambiciosos, pero contamos con las herramientas para cumplirlos, y se han conseguido progresos.

Los Estados Unidos están comprometidos a aliviar la pobreza atacando sus causas. Por cierto, en su discurso sobre el Estado de la Unión este año, el Presidente Clinton se refirió a varias cuestiones relacionadas con este objetivo. Entre ellas están: el llamamiento para el aumento del salario mínimo, que fue promulgado recientemente por nuestro Congreso; la necesidad de jubilación para todos los trabajadores; y la reforma de las políticas de seguro médico, para que los trabajadores puedan conservar su seguro médico cuando cambien de empleo y estar libres del temor de no poder obtener seguro médico en el nuevo empleo debido a la condición de su salud. También las reformas sobre el seguro médico son ya una ley firmada por el Presidente Clinton.

Estamos decididos a reducir el déficit federal, que es la clave para la inversión, el crecimiento y la generación de empleos. También estamos encarando el problema de la disminución de los salarios reales, y la ampliación de los créditos impositivos para las familias trabajadoras con niños. También constituyen prioridades las medidas para garantizar el pago de la pensión alimenticia de los hijos por parte de los cónyuges, y las estrategias para proveer ayuda para la atención de los niños de padres que trabajan.

En Copenhague otorgamos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el mandato de encarar el alivio de la pobreza a través de programas coordinados de desarrollo social. Mi Gobierno apoya plenamente el compromiso del PNUD con la erradicación de la pobreza a través de su Iniciativa de Estrategias para la Pobreza. Asimismo, hemos pedido a los bancos de desarrollo multilaterales y a otros donantes que aumenten sus líneas de créditos para las inversiones dirigidas al desarrollo social. Nos complace que las instituciones financieras internacionales, en particular el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo, estén respondiendo a esta necesidad imperativa.

El crecimiento del empleo y el alivio de la pobreza están vinculados de manera decisiva. Actualmente, los Estados Unidos gozan de una de las tasas de desempleo más bajas que han tenido desde principios del decenio de 1970. Lo que es igualmente importante, hemos visto reducirse las tasas de desempleo al mismo tiempo que la inflación sigue bajo control. Si bien los Estados Unidos, obviamente, no

han tenido que enfrentar los temibles desafíos económicos de los países en desarrollo, algunos de los factores que nos han ayudado a lograr esta situación positiva pueden aplicarse en otros lugares.

El factor clave es una sociedad en la que se aliente a las personas a tomar iniciativas, junto con un mercado laboral flexible que facilite —y no que impida— la movilidad. De la misma manera, una economía abierta a la competencia ayudará a inspirar la confianza necesaria para atraer a la inversión privada, que es fundamental para el crecimiento y la generación de empleos. Finalmente, la aplicación de políticas monetarias y fiscales sólidas por parte de un gobierno transparente y responsable también ayudará a inspirar la confianza necesaria para atraer a la inversión del sector privado, que es crítica para el crecimiento y la generación de empleos.

Nos reunimos en Copenhague para trazar el rumbo de nuestra acción, que pondría “al ser humano en primer lugar”. Lamentablemente, el progreso ha sido penosamente lento en cuanto a la integración de las personas con discapacidades en las actividades económicas y sociales más importantes. Recordamos que en la Declaración de Copenhague dijimos:

“Las personas con discapacidad, en demasiados casos reducidas a la pobreza, el desempleo y el aislamiento social, constituyen una de las mayores minorías del mundo, más de una de cada diez personas.”  
(A/CONF.166/9, capítulo I, resolución 1, anexo I, párr. 16, inciso h)

Aunque en la serie de conferencias de las Naciones Unidas se ha prestado una atención cada vez mayor a las cuestiones relacionadas con los discapacitados, no debemos perder el impulso que se ha conseguido mediante el compromiso de la comunidad mundial. Por ejemplo, vemos que cada vez más países promulgan leyes de no discriminación que protegen los derechos de las personas con discapacidades. Este es un paso esencial hacia la potenciación, la integración, y la promoción de la independencia.

En las Naciones Unidas, la labor sobre las cuestiones relativas a la discapacidad sigue cosechando éxitos modestos y positivos. Ello se debe, en gran medida, a los esfuerzos del Relator Especial sobre Discapacidad, de la Comisión de Desarrollo Social, que, por tercer año consecutivo ayuda a los Estados Miembros a aplicar las Normas Uniformes sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, aprobadas por este órgano en 1993. Su trabajo debe continuar. El grupo de expertos que asesoran

al Relator Especial se asegura de que las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de la discapacidad lo hagan en colaboración con las Naciones Unidas. Reitero, esta labor debe continuar, y ser prioritaria en el futuro.

La Primera Dama de los Estados Unidos, la Sra. Hillary Rodham Clinton, se comprometió en Copenhague a invertir 100 millones de dólares a lo largo de 10 años para lograr que un porcentaje más elevado de niñas finalice los estudios escolares en los países en desarrollo. La educación de las niñas es una de las inversiones más importantes que pueden hacer los países en desarrollo. Pese a ello, dos de cada tres niños que no asisten a la escuela son mujeres. La Iniciativa para la educación de la niña y la mujer (GWEI) señaló un nuevo compromiso en el sentido de que todos los programas de educación básica que cuentan con la asistencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) abordarán las barreras especiales que impiden que las niñas se matriculen, completen sus estudios y tengan éxito en la escuela al mismo nivel que los varones.

En septiembre de este año se asignó a un proyecto especial de la GWEI la tarea de proporcionar dirección técnica a ese esfuerzo. En la actualidad la USAID financia actividades de educación básica en 22 países de África, América Latina, Asia y el Cercano Oriente. De conformidad con el nuevo proyecto, seis países “énfasis” se centrarán en la construcción de asociaciones sostenibles entre el sector público y el privado en apoyo de la educación de las niñas y las mujeres.

La Iniciativa para nuevas asociaciones, que el Vicepresidente Gore anunció en Copenhague, constituye un amplio marco para el fortalecimiento de la sociedad civil y para la promoción de la asociación entre el sector público y el privado. Constituye un abordaje del desarrollo sostenible que procura trascender los antiguos debates acerca de los méritos relativos de los modelos de asistencia “de arriba hacia abajo” o “de abajo hacia arriba”. En lugar de ello, pone de relieve la necesidad de una sinergia entre los esfuerzos que se realizan en ambos niveles y en los sectores con los que trabaja nuestra Agencia para el Desarrollo Internacional.

La USAID trabaja con asociados de 18 países y ha emprendido un proceso de aprendizaje destinado a explorar y documentar nuevas formas de consolidar la capacidad y los vínculos entre grupos a nivel local, forjar sólidos vínculos de sociedad a sociedad entre esos grupos locales y sus equivalentes en los Estados Unidos y promover un entorno jurídico, regulatorio y fiscal que resulte propicio para la

participación de los ciudadanos y para las iniciativas de la comunidad.

El programa de microempresas de la USAID, que se inició en junio de 1994, tiene el propósito de llegar a los miembros más pobres de la sociedad, y en particular a las mujeres, con servicios de ahorro y préstamo. Apunta a construir instituciones independientes desde el punto de vista financiero que sirvan a un creciente número de empresarios pobres. En 1996 la USAID ha asignado 120 millones de dólares a la financiación de microempresas en países en desarrollo. En una mesa redonda celebrada recientemente en el Congreso la USAID prometió continuar con su iniciativa de microempresas en 1997 y 1998.

En su resolución 50/161, este órgano estableció un proceso de tres niveles que incluye a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Desarrollo Social para que supervise la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. En julio, el Consejo Económico y Social decidió que la Comisión de Desarrollo Social celebre sus reuniones en forma anual y que se aumente el número de sus miembros con el fin de fortalecer la capacidad de la Comisión en lo que concierne al cumplimiento de esa función de supervisión. Es sabido que mi Gobierno se opuso a esta decisión del Consejo Económico y Social. Ahora debemos trabajar juntos para garantizar que la Comisión responda en forma eficaz a su nuevo mandato.

Acogemos con satisfacción el hecho de que la Comisión haya adoptado un programa de trabajo multianual y encomiamos su decisión de invitar a expertos para que contribuyan a esa labor. La Comisión ha elegido el tema del empleo para examinarlo en su próximo período de sesiones. Estamos ansiosos por participar en ese debate, y al mismo tiempo ponemos de relieve que la Comisión debe trabajar en estrecha relación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su examen de este asunto. La OIT preside el equipo de tareas de seguimiento de la Cumbre sobre empleo y medios de vida sostenibles para todos.

Para que la promesa de Copenhague se torne realidad debemos reafirmar nuestro compromiso con los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Los Estados Unidos están dispuestos a cumplir con la parte que les corresponde en pro de una comunidad mundial más justa y equitativa.

**Sr. Bjørn Lian** (Noruega) (*interpretación del inglés*): Mi delegación apoya plenamente la declaración formulada por el representante de la Unión Europea. No obstante, queremos formular algunos comentarios adicionales con respecto al seguimiento de la iniciativa 20/20.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague constituyó una manifestación de un creciente consenso en el sentido de que el ser humano debe ocupar el centro de nuestros esfuerzos en pro del desarrollo. Un aspecto central de este consenso radica en el compromiso con el objetivo del acceso universal a los servicios sociales básicos. Dichos servicios no sólo producen beneficios sociales inestimables, sino que son esenciales para el desarrollo económico sostenible y constituyen una inversión en las esperanzas del ser humano con respecto al futuro. La inversión en la salud y la educación de las personas es una inversión a largo plazo que beneficia a la sociedad en general y debería ser parte integrante de cualquier estrategia orientada hacia el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Con frecuencia se ha criticado a conferencias internacionales tales como la Cumbre por producir declaraciones de buenas intenciones pero escasas medidas concretas. Uno de los resultados de la Cumbre que podría demostrar el error de dichas críticas fue el llamamiento a los países interesados para que aplicaran la iniciativa denominada 20/20, que tiene el propósito de lograr el acceso universal a los servicios sociales básicos. Consideramos que el concepto 20/20 resulta particularmente atractivo, entre otras cosas, a causa del carácter mutuo del compromiso involucrado. No se dirige exclusivamente a la comunidad donante ni constituye otro condicionamiento para la asistencia. Tiene el propósito de ser un instrumento para que los países en desarrollo y sus asociados otorguen conjuntamente una mayor prioridad a los servicios sociales básicos.

Noruega ha asignado un interés especial a la tarea de garantizar que ese compromiso de Copenhague se transforme en acción. Por ello, junto con el Gobierno de los Países Bajos invitamos a los países y organizaciones multilaterales interesados a que acudieran a Oslo en abril de este año con el fin de examinar los medios de poner en práctica esta iniciativa. Hoy estoy en condiciones de informar de que la

reunión resultó exitosa. Se llevó a cabo un análisis cabal de la iniciativa 20/20 y de sus posibilidades, y creo que logramos que el objetivo del acceso universal a los servicios sociales básicos diese un importante paso para estar más cerca de pasar a ser una realidad.

En la reunión celebrada en Oslo existió un amplio acuerdo en cuanto a que la lucha contra la pobreza requiere una amplia gama de políticas y medidas a todos los niveles, incluyendo, entre otras cosas, políticas y medidas macroeconómicas destinadas a satisfacer las necesidades humanas básicas. En ese marco, se consideró que el desarrollo de servicios sociales básicos es particularmente importante con miras a reducir los peores aspectos de la pobreza y constituye un elemento clave para romper el ciclo de la pobreza.

La iniciativa 20/20 debería verse en este contexto y se la debería aplicar como una directriz pragmática y flexible. El resultado total de la reunión de Oslo —“el Consenso de Oslo sobre la iniciativa 20/20”— ha sido publicado como documento de las Naciones Unidas con la signatura A/51/140.

Habiendo dicho esto, evidentemente la prueba del éxito será el grado en que podamos traducir el Consenso de Oslo en acciones prácticas. Los participantes en la reunión de Oslo acordaron que los países en desarrollo deberían tomar la iniciativa y fijar las prioridades. Se alentó a los gobiernos de los países en desarrollo a preparar programas sociales básicos como parte de la estrategia de reducción de la pobreza sugerida por la Cumbre, con el objetivo de lograr el acceso universal a los servicios sociales básicos en un período ambicioso pero realista. Se invitó a los países donantes y a los organismos multilaterales a proporcionar apoyo técnico y financiero para la preparación y aplicación de esos programas. Varios de los países en desarrollo presentes expresaron su interés en ser “casos piloto” de la iniciativa.

Por nuestra parte, recientemente examinamos nuestra política de cooperación para el desarrollo en el Parlamento noruego, y me complace comunicar que existió un fuerte apoyo a dar una mayor prioridad a los servicios sociales básicos y alcanzar, e incluso superar, el objetivo 20/20. Esto se ha incorporado en el proyecto de presupuesto del Gobierno para 1997, que incluye aumentos significativos en las asignaciones para sanidad y educación.

Los participantes en la reunión de Oslo acordaron celebrar una reunión de seguimiento dentro de dos años para intercambiar información y experiencias y revisar y evaluar los progresos en la aplicación de la iniciativa 20/20.

Noruega asumió la responsabilidad de asegurar que se celebrase esa reunión. Esperamos sinceramente que para entonces haya aumentado significativamente el interés en la iniciativa y que podamos examinar las experiencias concretas realizadas en varios países.

**Sr. Scarpetta** (Colombia): Tengo el honor de dirigirme a esta Asamblea General en relación con el tema 45 del programa, “Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social”. Colombia se asocia con la intervención realizada en la mañana de hoy por Costa Rica en su calidad de Presidente del Grupo de los 77 y China y también desea agradecer al Secretario General por el informe sobre el tema que hoy nos ocupa.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se constituyó en un evento histórico que reunió a los Jefes de Estado o de Gobierno del mundo a fin de reconocer la importancia del desarrollo social y el bienestar de la humanidad y dar máxima prioridad a esos objetivos ante la urgente necesidad de resolver graves problemas sociales, en particular la pobreza, el desempleo y la marginación social.

En la Cumbre sobre Desarrollo Social los Jefes de Estado o de Gobierno reconocieron que los gobiernos nacionales son los principales responsables de lograr los objetivos señalados en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. Así, el pasado período de sesiones de la Asamblea reiteró el llamado a los gobiernos para que definieran sus metas y objetivos dentro de un calendario preciso, con miras a la reducción de la pobreza y aumentar el empleo como asuntos de la mayor prioridad.

Los lineamientos que ha seguido el Gobierno de Colombia en la formulación de su plan de desarrollo conocido internamente como el “gran salto social”, coinciden plenamente con los de la Cumbre de Copenhague. El plan de desarrollo del Gobierno propende de manera prioritaria por la erradicación de la pobreza, la creación de empleo productivo, la integración social y la atención a las necesidades básicas de la sociedad.

El Gobierno de Colombia puso en funcionamiento la Red de Solidaridad Social, elemento central de su estrategia. Su objetivo es mejorar las condiciones de vida de la población más pobre y vulnerable y facilitar su participación en los grandes programas sociales mediante esfuerzos conjuntos de las instituciones a nivel nacional y territorial, como también de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. La Red de Solidaridad Social viene promoviendo 13 programas especiales dirigidos a los sectores más vulnerables de la población afectados por la pobreza, entre

los cuales se destacan el plan de empleo urbano de emergencia, mediante el cual el Gobierno cofinanció 572 proyectos de los que se han beneficiado 42.400 personas. El programa de apoyo de sostenimiento para la capacitación de desempleados pobres que ha favorecido a 21.000 jóvenes de bajos ingresos. El plan de empleo rural de emergencia financió 635 proyectos, que han generado ingresos a 27.000 familias. El programa de atención materno infantil afilió al régimen subsidiado de Seguridad Social a 82.000 madres y a 64.000 niños menores de un año. Cerca de 900.000 niños —repito, 900.000 niños— se han beneficiado de programas de asistencia alimentaria. El programa de apoyo a mujeres jefes de hogar con hijos en edad escolar ha asistido a 78.128 madres. El programa de auxilio para ancianos, que se concentra en el grupo más vulnerable, a saber, los ancianos indigentes, ha ayudado a 67.000 de ellos. El programa de vivienda rural ha adjudicado subsidios a 147.343 familias, y gracias al programa de talentos deportivos y artísticos, 2.150 jóvenes han tenido acceso a ayuda económica.

De igual manera, dentro de las políticas sociales en favor de la niñez, el Gobierno colombiano ha promovido el llamado “pacto por la infancia”, mediante el cual el Gobierno y la sociedad civil adelantan acciones conjuntas en materia de salud, nutrición, educación, protección y justicia para la niñez, dentro de un plan estructurado y permanente.

De esta manera el Gobierno cumple con uno de los propósitos principales de la Declaración, al fijarse metas y objetivos con un calendario preciso con el fin de reducir la pobreza y aumentar el empleo. El Gobierno se ha fijado planes precisos y concretos, a la vez que propende por una modernización de las estructuras productivas del país como una forma de legitimar un nuevo esquema económico, a través de verdaderas propuestas de desarrollo social, basadas en el concepto de solidaridad social y buen gobierno.

En el ámbito regional, Colombia ha participado activamente en las reuniones convocadas por el Grupo de Río. En este sentido se asocia con la intervención realizada por Bolivia a nombre de esta agrupación. En la pasada Reunión en la Cumbre del Grupo de Río, celebrada el 3 y 4 de septiembre en Cochabamba, los Gobiernos reiteraron el compromiso de luchar contra la pobreza, la desnutrición, la marginalidad, la falta de accesos a la salud y el analfabetismo, mediante políticas que conduzcan a un desarrollo económico sostenible en el mediano y en el largo plazo.

Además de los esfuerzos que realizan los gobiernos en el contexto nacional, es necesario reiterar, como lo hace el Secretario General en su informe, la importancia del apoyo internacional y la cooperación entre naciones, incluida la

cooperación entre naciones desarrolladas y países en desarrollo y entre distintos países en desarrollo, colaboración que debería basarse en la igualdad, el provecho común y el espíritu de solidaridad. Se requiere asistencia técnica a los programas nacionales, así como el apoyo de los organismos financieros internacionales.

La Asamblea General, en su resolución 50/61 reafirmó la importancia de que los países desarrollados interesados y los países en desarrollo conviniesen en comprometerse a asignar a programas sociales básicos como promedio el 20% de la asistencia oficial para el desarrollo y el 20% de sus presupuestos nacionales respectivamente. Esta iniciativa, de cumplirse efectivamente debería beneficiar a los sectores sociales más pobres y vulnerables.

Es igualmente necesario dar efectivo cumplimiento al compromiso de los gobiernos donantes, consignado en la Declaración de Copenhague, de tratar de lograr a la mayor brevedad posible el objetivo convenido de destinar el 0.7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Estos dos importantes compromisos fueron reiterados por el Presidente Ernesto Samper Pizano, en su calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, en el mensaje que dirigiera al Presidente Jacques Chirac como Presidente del Grupo de los Siete en vísperas de la reunión de Lyon.

Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en el seguimiento de la aplicación de los resultados de la Cumbre. En este sentido, son de especial importancia las medidas tomadas por la Comisión de Desarrollo Social cuyo fortalecimiento mediante reuniones anuales y el aumento en el número de sus miembros hará más efectivas sus labores. Asimismo, Colombia formula sus mejores votos para que el Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza en 1996, y el Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), arrojen progresos significativos. Serían ellos resultados encomiables de la Cumbre de Copenhague en buena hora presidida por el actual Representante Permanente de la República de Chile ante las Naciones Unidas.

Colombia continuará aplicando medidas internas decididas en contra de la pobreza, del desempleo y a favor de la integración social, pues está convencida que debemos colocar al ser humano en el centro del desarrollo. Tal y como lo expresó ante esta magna Asamblea nuestro Presidente, Dr. Ernesto Samper, cuando dijo: el objetivo final debe ser la creación de un nuevo ciudadano, más productivo en lo económico, más participativo en lo político y más solidario en lo social.

**Sra. Flórez Prida** (Cuba): Permítaseme en primer lugar suscribir la intervención de la delegación de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China.

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social tuvo el mérito de consolidar el reconocimiento del ser humano como el sujeto y fin de toda estrategia y política de desarrollo tanto a nivel nacional como global. Sin embargo son innumerables los obstáculos que aún se interponen en la materialización de este objetivo, muchos de ellos de carácter estructural.

El año 1996 ha marcado un momento importante en el seguimiento de la Cumbre, especialmente por la atención que ha recibido la cooperación internacional para la erradicación de la pobreza, empeño de naturaleza multidimensional y multisectorial.

El pasado año, el 25% de la población mundial permanecía bajo el insoportable nivel de pobreza absoluta, gran parte de ella concentrada en países en desarrollo, particularmente en África.

Las desigualdades en la distribución de la riqueza a nivel mundial, nacional y territorial han mantenido una tendencia al incremento galopante.

Mi delegación acoge con gran preocupación la situación expuesta por el Secretario General en su informe A/51/348, en el cual se evidencia que a pesar de los avances obtenidos éstos resultan insuficientes ante la magnitud de los problemas acumulados, algunos de los cuales lejos de aliviarse han tendido a agravarse.

Especial mención requiere la difícil situación que enfrenta la movilización internacional de recursos para el desarrollo. La asistencia oficial para el desarrollo ha decrecido en la mayoría de los países donantes y todo parecería indicar que decrecerá aún más en los próximos años, tomando en cuenta que el acápito de ayuda al exterior ha sido uno de los más afectados en los programas de reducción del déficit presupuestario que se viene operando en dichos países.

La carga de la deuda externa sigue asfixiando a un grupo significativo de países en desarrollo y las medidas de alivio propuestas, en muchos casos vienen acompañadas de la imposición de programas de reforma y ajuste estructural cuyos negativos efectos en las poblaciones de los países deudores han contribuido al impulso de situaciones sociales explosivas en los mismos.



La globalización de la economía y el impulso de las políticas neoliberales vienen alejando cada día más la materialización de las nobles metas de justicia social incluidas en los compromisos de Copenhague.

Una especial atención siguen requiriendo los países de África y aquellos incluidos en el grupo de los llamados menos adelantados. Para este grupo de naciones la evolución reciente ha sido significativamente negativa. La voluntad política continúa siendo la clave de la solución del triste panorama que nos vemos obligados a enfrentar. Los recursos para ello existen y son derrochados en una carrera de armamentos inconcebible tras el llamado fin de la guerra fría.

Mi delegación quiere expresar su más resuelto apoyo a las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social sobre la composición y métodos de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social y está convencida que este órgano está hoy en mejores condiciones de cumplir el mandato que le fuera planteado en la resolución 50/161 por esta augusta Asamblea.

Permítaseme por otra parte reconocer los resultados obtenidos en la coordinación, a nivel de todo el sistema, de los esfuerzos en el seguimiento de la Cumbre de Copenhague, lo cual fue evidente en la organización de los debates y actividades complementarias durante el Año Internacional de la Erradicación de la Pobreza. Expresamos nuestra esperanza de que esto pueda mejorarse más aún durante el desarrollo del decenio que este año 1996 ha iniciado.

En las últimas tres décadas Cuba ha diseñado y puesto en práctica, con significativos resultados, políticas y estrategias dirigidas al desarrollo sobre la base de una distribución más justa y equitativa de los recursos disponibles. Se ha logrado así satisfacer en lo esencial las necesidades primarias de salud, educación y seguridad social, etc., lo que hemos logrado preservar y, en varios indicadores, superar en medio de una situación económica especialmente tensa, agravada más aún por el recrudecimiento del bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba.

Estos resultados consolidan la validez de la tesis de que, en un marco de justicia social, es posible enfrentar determinadas metas básicas de desarrollo social en situaciones de escaso crecimiento económico y aun de decrecimiento. Sin embargo, la interrupción de numerosos proyectos de desarrollo social que le ha sido impuesta al país, no deja lugar a dudas respecto a la imposibilidad de avanzar de manera ininterrumpida en el camino del desarrollo social, si

no existe un entorno internacional que permita el crecimiento económico y el desarrollo integral.

Mi país, como lo ha hecho siempre, está dispuesto a compartir sus experiencias en este terreno y participar activamente en cuanto esfuerzo se promueva por la comunidad internacional con el objetivo de impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos durante la Cumbre de Copenhague.

**Sr. Wibisono** (Indonesia) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, doy la bienvenida al examen del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en esta sesión plenaria. Ello refleja la gran importancia atribuida a los compromisos adquiridos en Copenhague. También quiero expresar nuestro agradecimiento a la Representante Permanente de Costa Rica por su declaración en nombre del Grupo de los 77 y China.

Cuando la comunidad internacional decidió convocar la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, lo hizo con el propósito claro de fomentar más altos niveles de vida, el pleno empleo y las condiciones para el progreso y desarrollo económico y social. Lo hizo para encontrar solución a los problemas económicos, sociales y de salud y otros problemas conexos, a nivel internacional. Si bien la Cumbre tuvo éxito al reunir a Jefes de Estado y de Gobierno para lograr el más alto nivel de apoyo posible a esta empresa, y puso el desarrollo social en el centro de la atención internacional, siguen pendientes problemas graves. Los países en desarrollo no han cosechado los beneficios de la globalización y, de hecho, muchas de sus economías continúan teniendo problemas. La pobreza absoluta en el mundo sigue siendo una de las amenazas más graves para la paz y la estabilidad, además de ser una barrera al progreso social.

Nosotros, la comunidad internacional, estamos comprometidos a erradicar la pobreza. Nos comprometimos a crear un entorno propicio al desarrollo social. Nos comprometimos a realizar un programa que remueva los obstáculos y libere el potencial del individuo para mejorar su nivel de vida y el bienestar de los niños. Las propuestas enunciadas en Copenhague eran sencillas: reducir la pobreza, aumentar el empleo y mejorar la integración social. Sin embargo, demasiados países siguen marginados, con pocas esperanzas de recibir ayuda en un futuro inmediato, y demasiadas personas siguen viviendo con poca o ninguna esperanza.

Indonesia reconoce que la principal responsabilidad respecto al desarrollo social está en el nivel nacional. Los países en desarrollo están haciendo todo lo posible con los medios de que disponen. Pero no podemos aceptar que los

países en desarrollo adopten medidas importantes —mucho menos lograr las metas de la Cumbre— con las manos atadas. Los países en desarrollo sólo estarán en situación real de lograr progresos importantes y duraderos cuando la situación económica internacional sea propicia al desarrollo y se fortalezca la cooperación internacional para el desarrollo.

Hay que buscar un nuevo acuerdo para el desarrollo internacional, basado en un espíritu de alianza y cooperación. Y no dudo en añadir que todos los esfuerzos dentro de las Naciones Unidas deben dirigirse a apoyar esa alianza con el fin de hacer una Organización que responda mejor a las actividades de alivio de la pobreza. Sin embargo, también advierto que debe evitarse cualquier desvío de esa orientación.

Al mismo tiempo, es absoluta y totalmente necesario que la comunidad internacional tome medidas para resolver el problema de la carga de la deuda en los países en desarrollo. Acogemos con beneplácito la propuesta reciente del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional de encarar el endeudamiento de los países pobres más endeudados, aunque exigirá modificaciones para eliminar sus aspectos restrictivos. La pobreza y la miseria de un país no deben ser ocasión para imponerle valores que le son ajenos, ni para hacer juicios que tienen poco o nada que ver con el desarrollo.

Además, debe cumplirse lo antes posible el objetivo acordado de dedicar a la asistencia oficial para el desarrollo el 0,7% del producto nacional bruto de los países desarrollados. Todavía estamos esperando un sistema comercial multilateral que sea equitativo, transparente y basado en normas, de conformidad con las conclusiones de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales.

Durante este período de sesiones de la Asamblea General hemos de avanzar firmemente respecto a las conclusiones convenidas 1996/1 aprobadas por el Consejo Económico y Social en su serie de sesiones de coordinación. En esas conclusiones se apoyan los esfuerzos de los Estados Miembros para llevar a cabo sus objetivos y compromisos mundiales en el campo de la erradicación de la pobreza, adquiridos en varias conferencias internacionales, especialmente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Además, la Asamblea General debe suministrar la guía necesaria para que todo el sistema de las Naciones Unidas, entre ellas las instituciones de Bretton Woods, trabajen de forma coherente para aplicar las conclusiones y realizar un seguimiento sustantivo de la Cumbre.

Aunque faltan todavía cuatro años para que se celebre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, es importante vigilar de cerca los avances y los obstáculos para aplicar los acuerdos alcanzados en la Cumbre, así como los esfuerzos de coordinación que figuran en la resolución S-1996/1. En este sentido, la revitalizada Comisión sobre el Desarrollo Social tiene un margen amplio para cumplir con su papel.

Indonesia ha luchado activamente para resolver sus propios problemas de pobreza, desempleo e integración social. En 1970 el 60% de nuestra población, 70 millones de personas, eran pobres. En 1993, tras esfuerzos considerables de mi Gobierno para mejorar la situación económica, el número de pobres ha descendido a 25,9 millones, es decir, sólo el 13,7%. Y durante ese mismo período de tiempo, la población de Indonesia se incrementó en 73 millones. Ahora nuestro objetivo es reducir el número de pobres, especialmente de pobres absolutos, en 12 millones de personas. Uno de los medios empleados es el que denominamos Programa IDT, o asistencia financiera en virtud de una instrucción presidencial. El IDT canaliza pequeñas cantidades de capital generador a las localidades menos desarrolladas, lo que proporciona a las comunidades locales un aporte para el desarrollo y la ejecución del programa. La propia gente se siente facultada para contribuir al desarrollo, pues ella será la que coseche los beneficios.

Para concluir, deseo destacar la importancia fundamental de que la comunidad internacional responda de manera eficaz y cohesiva para satisfacer las expectativas generadas en Copenhague. Si bien cada nación es la responsable de mejorar su situación socioeconómica, los problemas de carácter mundial exigen soluciones de la misma índole. Ciertamente, ignorar la situación de los más pobres y no hacer un seguimiento a fondo de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social impedirán el progreso futuro y la prosperidad de toda la humanidad.

**Sr. Jayanama** (Tailandia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Tailandia desea sumarse a la importante declaración formulada con anterioridad por la representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China. Tailandia también quiere expresar su apoyo a la Declaración Ministerial adoptada en la vigésima reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China.

También queremos elogiar al Secretario General por su informe sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Deseamos referirnos en

especial al papel de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), tal como se menciona en el informe. Esta Comisión puede desempeñar una función importante para mejorar la cooperación regional y lograr la aplicación de los resultados de la Cumbre por medios tales como la propuesta conferencia regional a nivel ministerial sobre desarrollo social, a celebrarse en 1997, que se ha de encargar de analizar los progresos en la ejecución de la Declaración y Programa de Acción de Copenhague.

El año pasado, en Copenhague se reconoció que

“los gobiernos nacionales son los principales responsables de lograr los objetivos que se especifican en la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague.” (A/51/348, párr. 11)

Esta idea fue destacada aún más con la aprobación de la resolución 50/161, en 1995, cuando la Asamblea General proclamó la importancia fundamental de la actividad nacional para el desarrollo social. Tailandia está totalmente de acuerdo con esta opinión y ha emprendido una acción concertada para concretar estos objetivos dentro de nuestro país a fin de tratar males sociales tales como la pobreza, el uso indebido de drogas, la enfermedad y el hambre, que siguen haciendo sufrir a la población a pesar de nuestro éxito considerable en el desarrollo económico y social nacional.

En la aplicación y el seguimiento de la Declaración y Programa de Acción de la Cumbre, el Gobierno de Tailandia ha designado a la Oficina de la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social como el centro de coordinación. El octavo plan quinquenal nacional de desarrollo económico y social de Tailandia, que se inició el 1º de octubre de este año, es coherente con los objetivos de la Cumbre y también abarca las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se trata de un plan de desarrollo orientado hacia la persona, en el cual se considera que el desarrollo económico es un medio y no un fin en el desarrollo nacional. Su único objetivo es el desarrollo orientado hacia la persona; por ello ha adoptado el índice del desarrollo humano como medio para el establecimiento de los objetivos de desarrollo.

El plan tiene por objeto facultar a la población de Tailandia para que resuelva los problemas por sí misma por medio del aumento de su capacidad, conocimientos y ética. También es la primera vez en la historia de Tailandia que se invitó a personas provenientes de todas las profesiones a participar en el proceso de planificación del desarrollo.

Para alcanzar los tres objetivos principales de la Cumbre —la erradicación de la pobreza, el aumento del empleo productivo y la integración social—, nuestro octavo plan nacional de desarrollo ha fijado las tres respectivas estrategias.

La primera de ellas consiste en fortalecer a la economía nacional por medio de la promoción de una distribución equitativa del ingreso y la mejora de la calidad de vida de la población tailandesa. Esta estrategia ha de contribuir a erradicar la pobreza y aumentar la cantidad de empleos productivos. Para llevar a la práctica esta primera estrategia, el Gobierno ha aplicado una política económica general tendiente a conseguir estabilidad y generación de empleo. Se han acelerado el desarrollo rural y la descentralización de la prosperidad en la región por medio de la prestación de los servicios económicos y sociales básicos susceptibles de catalizar el desarrollo rural sostenible y el aumento de la calidad y la cantidad de tales servicios para hacer frente a las demandas locales del país. Además, la continua inversión del sector público en infraestructura y servicios sociales ha contribuido al aumento del ingreso y a la mejora de la calidad de vida del pueblo tailandés. También es importante señalar que el Gobierno alienta las medidas destinadas a lograr un desarrollo económico que no perjudique al medio ambiente.

La segunda estrategia tiene por objeto promover la integración y la justicia sociales mediante el fomento de la participación popular y el incremento de las posibilidades de las personas de todas las edades y de ambos géneros. Las medidas que contempla esta estrategia incluyen el ajuste de los procesos de aprendizaje y capacitación para permitir que la gente piense de manera conceptual y trabaje en forma práctica; el aumento de las posibilidades y de la capacidad de los menos privilegiados para que puedan obtener mayores ingresos y depender de sí mismos, de manera tal que se reduzcan las disparidades existentes en materia de ingreso; el fomento del desarrollo espiritual, poniendo de relieve las buenas acciones, la disciplina y la ética; y el desarrollo y la mejora del sistema de seguridad social existente para que alcance a diversos grupos especiales.

Esta estrategia también procura fortalecer a las instituciones de la familia y la comunidad, con el fin de incrementar su papel y su participación en el desarrollo de la economía, la sociedad, la cultura, el medio ambiente, la política y la administración. Trata de realzar el papel de la mujer para que sea una fuerza impulsora del desarrollo nacional y participe activamente en el proceso de adopción de decisiones en pro de un desarrollo integrado y equilibra-

do. También intenta crear un medio ambiente favorable para el desarrollo de la juventud.

La tercera estrategia tiende al desarrollo de nuestra administración en la ejecución del plan nacional. Esta estrategia contempla medidas más claras tendientes a incrementar la participación del sector privado en el desarrollo nacional, aumentar la capacidad de los medios de información para promover el desarrollo nacional, crear un entendimiento común entre las partes interesadas acerca de los sistemas de planificación desde el comienzo al fin y fijar metodologías más claras, en virtud de programas conjuntos, para las reformas a llevar a cabo en los servicios del Gobierno.

Tailandia cree que con el logro de los objetivos del octavo plan nacional de desarrollo estará en condiciones de alcanzar las metas de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Si bien en el Informe sobre el Desarrollo Humano de 1996 se reconoce que Tailandia se encuentra entre los países que tienen un alto grado de desarrollo humano, pese al modesto ingreso per cápita, admitimos que no debemos ser complacientes sino que tenemos que seguir avanzando. Tailandia está firmemente decidida a concretar los nobles objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y a adoptar todas las medidas necesarias para desarrollar al máximo el potencial de nuestro pueblo, a fin de asegurar su plena participación en la construcción de una sociedad para todos.

Entre algunas de las medidas emprendidas, quizás la más importante sea la de que nos hemos comprometido a reducir la proporción de pobres a menos del 10% de la población total para el próximo milenio.

**Sr. Cassar** (Malta) (*interpretación del inglés*): Malta hace suya la declaración formulada anteriormente por la delegación de Irlanda en nombre de la Unión Europea.

La delegación de Malta acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que figura en el documento A/51/348 de 18 de septiembre de 1996.

La Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, aprobados por la Asamblea General en su resolución 50/161 del 22 de diciembre de 1995, reconocen que la labor principal para el logro de los objetivos fijados está en manos de los gobiernos nacionales. También se proclama la

importancia crítica que para el desarrollo social tienen la cooperación, el apoyo y las contribuciones de la comunidad internacional, las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales, todas las organizaciones regionales y autoridades locales y todos los protagonistas de la sociedad civil, entre ellos los ciudadanos privados.

En la misma resolución la Asamblea General encomendó a la Comisión de Desarrollo Social, en la cual Malta tiene el honor de prestar servicios, la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre y al Consejo Económico y Social que proporcionara orientación y coordinación generales.

Mi delegación encomia las medidas adoptadas hasta el momento por la Comisión de Desarrollo Social, el Consejo Económico y Social, otras comisiones orgánicas y la Secretaría, fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas.

El programa de acción de mi Gobierno para dar seguimiento a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se basa en una serie de principios.

La justicia social se garantiza prestando una atención especial a los miembros más vulnerables de la sociedad.

Se mantiene y refuerza la concesión de seguridad y bienestar sociales. La seguridad garantiza el sustento material y el bienestar se preocupa esencialmente de aspectos no materiales de apoyo de la comunidad a todas las personas, especialmente a las que sufren de distintos tipos de privación psicológica, cultural y material.

Los servicios sociales deben tener como objetivo una atención más personal y centrada en la familia. Si bien la intención general es organizar y distribuir lo más posible los servicios sociales a través de la familia, se reconoce que esto debe hacerse en función de las necesidades y personalidades individuales y de acuerdo con la elección de cada miembro de la familia.

Los individuos no deben convertirse en receptores pasivos de ayuda, sino que hay que alentarlos a que participen activamente para ayudarse a sí mismos, y a la postre a otros, para salvaguardar su bienestar. Todas las personas deben poder beneficiarse del espíritu de solidaridad y contribuir a él, subrayándose así la preocupación recíproca entre todos los miembros de la sociedad. El Estado no tiene que proporcionar directamente los servicios ya que con frecuencia otros organismos los suministran mejor. Por lo

tanto, los organismos gubernamentales y no gubernamentales tienen que complementarse.

Estos principios que guían a mi Gobierno se fundan en una idea que sitúa al ser humano y a la familia en el centro mismo del desarrollo social. Guiándose por estos principios, el Gobierno de Malta ha promulgado en los últimos años medidas legislativas para apoyar la seguridad social, el empleo sin discriminación, la situación de la mujer en pie de igualdad, el suministro de oportunidades iguales y universales y el acceso a la educación gratuita a todos los niveles, así como toda la gama de servicios de salud y vivienda. En el caso del empleo se han tomado medidas especiales para los discapacitados, los progenitores sin pareja y los grupos marginados o desfavorecidos, inclusión hecha de toxicómanos rehabilitados y antiguos reclusos.

Se facilitaron recursos para que los servicios sociales pudieran actuar con eficiencia. Se ha creado un instituto de trabajo social en la Universidad de Malta para ofrecer capacitación a los trabajadores sociales en la labor social de prevención, rehabilitación y reinserción relacionada con la familia, la juventud, los ancianos, los discapacitados, los toxicómanos y alcohólicos y las víctimas de la violencia doméstica.

Malta también ha establecido comisiones sociales con mandatos especializados. Entre ellas figuran comisiones sobre la juventud, los ancianos, los discapacitados, el adelanto de la mujer y la lucha contra el uso indebido de drogas. La sociedad civil está muy representada y se considera que es un componente esencial de las comisiones.

Malta tiene la fortuna de contar con un firme sentido de compromiso profundamente arraigado en su pueblo y de tener un grupo activo de voluntarios que trabajan bajo la dirección de diversas organizaciones no gubernamentales. El papel de la iglesia católica en esta esfera es de especial importancia al despertar la conciencia y suministrar una amplia gama de servicios a la comunidad. Estas organizaciones no gubernamentales, muchas de las cuales son pioneras del trabajo social en Malta, siguen desempeñando hoy un papel importante conjuntamente con el Gobierno en la prestación de apoyo psicológico, social y material a los más necesitados.

Los principios y la estrategia adoptados subrayan la necesidad de fortalecer la justicia social de manera distinta a la puramente financiera. Proporcionan y mantienen una actitud más protectora entre los ciudadanos ya que éstos comparten recíprocamente problemas y beneficios. El bien común y el bienestar de las comunidades en los planos local

o nacional depende tanto de la conciencia a nivel personal y social como del compromiso y la entrega.

Nuestro compromiso de garantizar la justicia social y nuestro fomento y protección de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el imperio del derecho son los pilares de apoyo de ese puente que debe llevarnos al siglo XXI.

**Sr. Mabilangan** (Filipinas) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero sumarme a la declaración de la representante de Costa Rica hecha en nombre del Grupo de los 77 y China.

La delegación de Filipinas también felicita al Secretario General por su informe sobre el tema que examinamos.

A principios de la primavera de 1995 fuimos testigos de uno de los acontecimientos más históricos. Ciento dieciocho Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en Copenhague para abordar los problemas de la pobreza, el desempleo y la desintegración social.

La guerra fría había terminado y existía la promesa de una cooperación internacional mayor y más estrecha para lograr un nivel de vida más alto y mejorar las condiciones sociales, un proceso que había de conducir a potenciar el papel de la persona. La pobreza implacable, especialmente entre los países aplastados por la deuda, un desempleo generalizado y en deterioro, una crisis ambiental cada vez más profunda y el desfase tecnológico y económico creciente entre los países desarrollados y en desarrollo habían centrado la atención en la suerte del ser humano. Cada vez se hizo más claro que las personas y sus necesidades eran a la vez la razón del desarrollo y sus beneficiarios.

Con este fin, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social trató de asegurar compromisos internacionales y por países concretos y objetivos con plazos precisos para reducir la pobreza en general, erradicar la pobreza extrema, ampliar el empleo productivo y potenciar la integración social. Las preocupaciones especiales de los grupos marginados y desfavorecidos recibieron un reconocimiento que fue más allá de los límites de la política.

Se reconoció el papel de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en la construcción de las naciones y la habilitación de los pueblos, y se alentó su participación en las actividades de seguimiento de la Cumbre.

Es un motivo de orgullo y satisfacción para mi Gobierno que durante ese histórico acontecimiento y su proceso de preparación Filipinas haya tenido el privilegio de ocupar el cargo de Presidente del Grupo de los 77 y China. Filipinas también ha participado activamente en la etapa de aplicación de la Declaración y Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en su carácter de Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Social y de Presidente del grupo de trabajo que trabajó sobre el marco para el proceso de seguimiento. Filipinas también ha participado en el funcionamiento de la propia Comisión, en la supervisión, el examen y la evaluación de los esfuerzos de aplicación.

Poco después de la Cumbre celebrada en Copenhague, Filipinas comenzó a tomar varias medidas para aplicar plenamente sus compromisos. Entre ellas se destaca la creación por el Gobierno de Filipinas del Comité Multisectorial para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a fin de coordinar plenamente sus esfuerzos al respecto. Está compuesto por representantes del Gobierno, organizaciones no gubernamentales, organizaciones populares y otros grupos interesados.

Este año se amplió el mandato de ese Comité para abarcar la ronda reciente de otras conferencias internacionales sobre desarrollo humano celebradas en El Cairo, Beijing y Estambul. Por lo tanto, se cambió el nombre del Comité, que pasó a ser el Comité Multisectorial sobre los Compromisos Internacionales de Desarrollo Humano. Este Comité servirá de órgano coordinador que armonice todas las actividades de seguimiento derivadas de las conferencias internacionales sobre desarrollo humano.

Los esfuerzos de Filipinas para mejorar los objetivos y aspiraciones de desarrollo humano de su pueblo se centran en el alivio de la pobreza, la ampliación del empleo y la integración social. Estas preocupaciones se abordan en nuestro programa de reforma social considerándose tres aspectos, a saber, el acceso a los servicios básicos de calidad; el acceso a los recursos productivos y las reformas de los bienes; y el desarrollo de las instituciones y la participación en el gobierno. En el programa de reforma social se aplica una estrategia de convergencia que hace hincapié en los servicios a los sectores vulnerables de la sociedad, tales como los pequeños agricultores, los pescadores, las poblaciones indígenas, los trabajadores del sector no estructurado, los pobres urbanos, las mujeres desfavorecidas, los jóvenes, los ancianos, los discapacitados y las víctimas de desastres.

En el núcleo de la estrategia del programa de reforma social se encuentra el enfoque de las necesidades básicas mínimas, que tiene por objeto enfrentar las necesidades de supervivencia, seguridad y condiciones favorables de los hogares necesitados. Además de este enfoque, en el programa de reforma social se han asumido compromisos básicos de reforma que abordan las necesidades específicas de los sectores de mayor acceso a los bienes productivos, por ejemplo instalaciones que puedan utilizar los agricultores después de la cosecha.

En cuanto a la ampliación del empleo, el Gobierno de Filipinas ha iniciado un Programa de estrategia amplia del empleo, que pone de relieve la generación de empleos, la promoción del bienestar de los trabajadores y el desarrollo de los recursos humanos, concentrándose en la capacitación para el empleo productivo. Para fortalecer la integración social, se amplió la composición del Consejo de Reforma Social, incluyendo representantes de las organizaciones básicas de trabajadores y de los sectores del comercio y las organizaciones no gubernamentales. Además, el Presidente de Filipinas nombró representantes sectoriales para el Congreso de Filipinas.

Para los ancianos, el Presidente promulgó la Ley de las Personas de Edad, que procura la creación de centros de ancianos en cada municipio y ciudad y que brinda ciertos privilegios a los ancianos de bajos ingresos. De modo similar, se aprobó la ley de la Carta Magna de los Discapacitados, que contempla la rehabilitación, el desarrollo autónomo y la autosuficiencia de los discapacitados y su integración en el centro mismo de la sociedad. Respecto de la cuestión de la juventud, se creó la Comisión Nacional de la Juventud encargada de coordinar los programas para los jóvenes en el país.

Deseamos señalar que Filipinas sigue realizando progresos hacia el cumplimiento de sus compromisos con respecto a la iniciativa 20/20. Esto lo demuestra el aumento alentador del porcentaje de recursos del Gobierno nacional y de la asistencia oficial para el desarrollo movilizados para los programas sociales prioritarios en los últimos años. A nivel nacional, se alienta a las unidades de los gobiernos locales a aumentar sus gastos en prioridades de desarrollo humano. Es preciso que esos esfuerzos locales se complementen con la movilización de recursos a nivel nacional. A este respecto, nos alegró que el representante de Noruega hablara acerca del éxito del consenso de Oslo sobre la iniciativa 20/20.

A esta altura, deseamos señalar que es preciso hacer hincapié en los esfuerzos a nivel internacional tendientes a

movilizar los recursos necesarios para aplicar plenamente los compromisos alcanzados en Copenhague. Abrigamos la sincera esperanza de que el impulso alcanzado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se mantenga en los años venideros. En Copenhague logramos la aceptación común de la igualdad humana y la dignidad humana como el marco de referencia sobre cuya base pueda construirse un futuro en el que se confiera a cada persona el derecho a gozar de necesidades humanas básicas cubiertas, así como la oportunidad y la capacidad de desarrollar su potencial al máximo. Ahora queda por realizar esta tarea más grande.

Si bien se han adoptado algunas decisiones respecto de los mecanismos para la aplicación de los compromisos asumidos en Copenhague, como se hizo en el período extraordinario de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, aún no hay propuestas concretas sobre los recursos, los medios necesarios para aplicar el Programa de Acción.

Al acercarnos al fin del milenio, cuando nos reunamos nuevamente en este mismo Salón para evaluar lo que hemos logrado y lo que no hemos logrado en el ínterin, necesitaremos más que promesas para no hallarnos en falta.

**Sr. Ngo Quang Xuan** (Viet Nam) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar gran aprecio por la manera ejemplar en que el Embajador Razali dirige la labor de la Asamblea General en el quincuagésimo primer período de sesiones. Esto demuestra un gran sentido de responsabilidad y constituye una contribución considerable, en términos prácticos, a la Organización en este momento difícil.

Hace más de un año y medio, nuestros dirigentes se reunieron en Copenhague con el propósito de subrayar la importancia del desarrollo social para el bienestar humano. Contrajeron de consuno y solemnemente un compromiso universal con el desarrollo social con una visión de largo alcance.

En este período de sesiones debemos mirar retrospectivamente y hacer una evaluación de los avances y progresos realizados hasta la fecha y considerar los próximos pasos a dar para continuar aplicando y dando seguimiento a los compromisos de Copenhague. Tomamos nota con satisfacción de que la cuestión del desarrollo social en general ha recibido desde entonces una mayor prioridad tanto en los programas internacionales como en los nacionales. Se han realizado esfuerzos para encarar las cuestiones incluidas en la Declaración y Programa de Acción de Copenhague, tales como la erradicación de la pobreza, el empleo productivo y la integración social, tan esenciales para el desarrollo

económico y social de cada país y para el mundo en su conjunto.

Sobre la base de Copenhague y de acuerdo con sus condiciones específicas, los países han iniciado sus programas nacionales de acción y han logrado resultados iniciales. Las Naciones Unidas, sus organismos especializados y las instituciones financieras internacionales han aportado su contribución a la aplicación de las actividades y los programas a nivel nacional, regional e internacional. Este año la Comisión de Desarrollo Social también ha llevado a cabo una labor significativa al respecto.

Mi delegación valora sobremanera el análisis amplio presentado por la representante de Costa Rica, que habló en nombre del Grupo de los 77 y China, sobre la cuestión del desarrollo social.

Al examinar el seguimiento de la Cumbre de Copenhague después de un año y medio me concentraré en dos temas concretos que, en opinión de mi delegación, son de la máxima importancia, especialmente para los pueblos de los países en desarrollo, que constituyen la mayoría de la población mundial. Esos temas son: un entorno internacional propicio y el alivio de la pobreza y el hambre.

En el mundo de hoy, en el que la interdependencia es cada vez mayor, el apoyo y la cooperación internacionales no sólo han sido útiles; han sido indispensables. Si se consideran los numerosos desafíos mundiales a nuestra supervivencia que deben superarse, se comprende que son particularmente indispensables tanto para los países del Norte como para los del Sur. Para el desarrollo social necesitamos paz y necesitamos esfuerzos y medidas tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, aún hay conflictos que desvían la energía y los recursos que se necesitan para el desarrollo, y deben resolverse. Aún hay limitaciones y condiciones foráneas ineludibles que obstaculizan nuestros esfuerzos comunes y restringen nuestra cooperación para el mejoramiento de la humanidad en todos los países. Además, el objetivo de las Naciones Unidas de que se destine el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo está muy lejos de haberse cumplido. En los últimos dos años hemos sido testigos de la tendencia a reducir cada vez más la ayuda para el desarrollo. Los que más sufren por esta situación son los países en desarrollo.

Como se reconoció en Copenhague, el desarrollo social es a la vez parte integrante y resultado de muchos aspectos relacionados, y debe buscarse como uno de los componentes de una estrategia de desarrollo general. Además, se ha

colocado al ser humano en el centro del desarrollo. Sin embargo, el hambre y la pobreza siguen constituyendo un problema agudo en nuestro mundo. En la actualidad, más de un quinto de la población mundial vive en condiciones de pobreza absoluta, careciendo de los medios más esenciales para la supervivencia diaria: alimento, agua potable y servicios de saneamiento. Muchos países en desarrollo deben superar esta situación crítica de pobreza y hambre antes de poder gozar de los frutos del desarrollo social. En este sentido, expresamos nuestra esperanza de que los resultados de la Conferencia Mundial sobre la alimentación ayuden a aliviar el hambre y la pobreza, especialmente de los más necesitados.

Teniendo presente la situación mencionada, nosotros, junto con otras delegaciones, pedimos un compromiso renovado y mayor al multilateralismo y a la cooperación internacional, sobre la base de una asociación genuina y en beneficio mutuo. Deben movilizarse más recursos para apoyar a los países del Sur en sus esfuerzos para superar dificultades. En este contexto, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel más activo. En consecuencia, exhortamos a que “Un programa de desarrollo”, que se está considerando en este momento, se apruebe lo antes posible. Ello será beneficioso para nuestra causa común del desarrollo social.

Desde la reunión de Copenhague, Viet Nam ha realizado grandes esfuerzos por aplicar la Declaración y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial. De conformidad con los compromisos asumidos en Copenhague, se ha preparado un programa nacional de acción. Se han fijado prioridades y se han adoptado y aplicado medidas para asignar energía y recursos para su cumplimiento. Estas estrategias se consideran como parte integral de la política general renovada del país sobre el desarrollo económico y social hacia el objetivo de construir un Viet Nam con un pueblo próspero, un país fuerte y una sociedad justa y civilizada. Hemos logrado resultados significativos en muchas esferas, proporcionándole al pueblo mejores condiciones de vida.

En la búsqueda del desarrollo social en Viet Nam, como en muchos otros países en desarrollo, el alivio de la pobreza y el hambre sigue siendo un problema fundamental. Esta cuestión está en primer plano en nuestro programa nacional. Reconocemos que el crecimiento económico es importante, pero no es el único factor para erradicar el hambre y la pobreza. El hambre y la pobreza tienen causas múltiples, que deben encararse en el contexto más amplio del desarrollo económico y social como un primer paso necesario.

Así, hemos iniciado un programa nacional para la erradicación del hambre y el alivio de la pobreza y hemos respondido activamente al Año Internacional de la Erradicación de la Pobreza, 1996. Deseo compartir con ustedes algunas de nuestras experiencias en esta esfera.

El propósito principal del programa para la erradicación del hambre y el alivio de la pobreza es la creación de oportunidades para que los pobres puedan aumentar sus ingresos y mejorar su nivel de vida; no se trata meramente de un programa de beneficencia. Es un programa muy amplio, que abarca desde la ayuda a los pobres con la provisión de capitales para la generación de ingresos hasta las políticas relativas a la educación, la capacitación, la provisión de servicios médicos, el fomento de la infraestructura y otras cuestiones similares. Casi todas las provincias y ciudades han elaborado y puesto en práctica programas para el alivio del hambre y la pobreza. Se han movilizad recursos y fondos mediante la labor conjunta del Estado, los gobiernos locales y la población.

Hemos instituido un Banco para los Pobres, con un capital inicial equivalente a 45 millones de dólares, con el propósito de que los créditos sean accesibles para las familias pobres y ayudarlas así en sus actividades productivas. El Banco es una institución sin fines de lucro que ofrece a los pobres créditos directos en términos preferenciales y tiene sucursales en todas y cada una de las 53 provincias y ciudades del país.

También hemos desarrollado varios programas de cooperación para el alivio del hambre y la pobreza con la asistencia de otros gobiernos, organizaciones internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y organizaciones no gubernamentales. En mayo de 1996, el Gobierno de Viet Nam, en coordinación con el PNUD, organizó la celebración de un seminario internacional sobre este tema. Asimismo, participamos en la conferencia de Indochina sobre el hambre y la pobreza, que se celebró en Bangkok del 22 al 24 de julio de 1996.

Apoyamos la propuesta de que se trate este tema en todos los períodos de sesiones de la Asamblea General hasta el año 2000, en el que tendrá lugar un período extraordinario de sesiones para efectuar un examen y una evaluación generales de los programas adoptados y las actividades emprendidas para ejecutar la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. Esto nos brindará la oportunidad de



intercambiar nuestras experiencias y trabajar de manera conjunta para avanzar con más rapidez en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

**Sr. Yelchenko** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Ha transcurrido más de un año desde la celebración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, un foro en el que se determinó la estrategia para el futuro desarrollo social del mundo. El Programa de Acción de Copenhague constituye una rica fuente de ideas y recomendaciones prácticas que pueden resultar útiles para la elaboración de estrategias y programas nacionales tendientes a lograr objetivos concretos en la esfera del desarrollo social, teniendo en cuenta las condiciones, tradiciones y prioridades nacionales. En nuestra opinión, el espíritu de los acuerdos logrados en la Cumbre refleja el sentido de solidaridad que existe dentro de las naciones y entre ellas, así como también su intención de poner coto a los agudos problemas sociales que afrontan muchos países. Dichos problemas, que otrora eran considerados una responsabilidad exclusiva de los gobiernos nacionales, alcanzan ahora una escala mundial y requieren en consecuencia una atención mundial.

Si bien en las conferencias mundiales celebradas a principios de este decenio se señaló de diversas maneras a la atención de la comunidad mundial los problemas del desarrollo social, coincidimos con los oradores que han llegado a la conclusión de que la Cumbre Social celebrada en Copenhague absorbió todas las tendencias existentes en el desarrollo social mundial y se ocupó de todas las sociedades, poniendo de relieve la interdependencia y universalidad de nuestro mundo.

Todos los países, independientemente de su ubicación geográfica, experimentan la necesidad del desarrollo y la integración sociales. Esto es así también para Ucrania y otros Estados que alcanzaron recientemente su independencia, para los cuales la transición de un sistema socioeconómico a otro y de un sistema totalitario de gobierno a una democracia verdadera ha constituido un reto más complejo y lento que lo que se creía al comienzo. La puesta en práctica de reformas políticas amplias y radicales y la introducción de una economía de mercado con orientación social son los dos elementos clave en los que Ucrania está centrando su nueva estrategia económica en las condiciones actuales.

La participación de Ucrania a nivel presidencial en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social fue particularmente importante para nosotros, y por ello el Gobierno está adoptando medidas sociales concretas con el propósito de

aplicar las recomendaciones de la Cumbre en su política interna.

En una carta que envió al Secretario General de las Naciones Unidas en marzo de este año, el Presidente de Ucrania realizó un esbozo de las medidas adoptadas a nivel nacional como seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Una de las principales medidas prácticas ha sido la reciente aprobación de la tendencia principal de las actividades del poder ejecutivo estatal de Ucrania en lo que concierne a la aplicación de los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Habida cuenta de que las Naciones Unidas han proclamado a 1996 Año Internacional de la Erradicación de la Pobreza, Ucrania también ha elaborado un plan nacional concreto de actividades para el Año, que se encuentra actualmente en marcha.

Como nuevo miembro del Consejo de Europa, Ucrania está haciendo todo lo posible para responder a las excepcionales exigencias de ese autorizado órgano en lo que concierne a los asuntos sociales y económicos, y en particular en lo que hace a la política social, la seguridad social, el empleo, la demografía y la migración.

Ayer, durante la 35ª sesión plenaria, nuestra delegación informó a la Asamblea General de algunas de las medidas que está adoptando el Gobierno de Ucrania con el propósito de crear condiciones favorables para el desarrollo general de los niños. Se están lanzando también otros numerosos programas en el ámbito social, entre ellos el programa de largo plazo para la promoción de la mujer y la familia, el programa para la protección de la maternidad y de la infancia, el programa de educación, el programa nacional de planificación familiar y el programa integrado sobre los problemas de los discapacitados.

Nuestra delegación considera que el informe del Secretario General (A/51/348) ofrece un panorama exhaustivo de la labor realizada en lo que concierne a la aplicación del Programa de Acción de Copenhague, que la Asamblea General hizo suyo mediante la resolución 50/161. Tomamos nota con satisfacción de los esfuerzos realizados para establecer un mecanismo fiable que permita asegurar el seguimiento de la Cumbre. La delegación de Ucrania considera que este mecanismo crea una base fiable para la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en lo que concierne a la aplicación de las decisiones de la Cumbre de Copenhague. Una serie de conferencias y reuniones internacionales sobre el progreso social celebradas en Francia, Noruega y Chile y la preparación de una serie

de seminarios que se celebrará en Dinamarca también serán de utilidad con ese fin. La iniciativa de Austria de convocar una reunión regional europea en 1997 con el propósito de examinar los avances logrados en pro del cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre merece nuestro pleno apoyo.

En este sentido, nuestra delegación toma nota de los resultados del período extraordinario de sesiones que la Comisión de Desarrollo Social celebró en mayo de este año, durante el cual se aprobó un programa multianual de trabajo en el marco de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague y se formularon recomendaciones relativas a la coordinación de las actividades en el seno del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza.

Consideramos que la aprobación de las conclusiones convenidas 1996/1, relativas a la función de las Naciones Unidas en las actividades generales para la erradicación de la pobreza y en la tarea de prestar asistencia a los Estados Miembros para transformar los objetivos y los compromisos mundiales de las conferencias internacionales y los mandatos impuestos por el estatuto de cada organización en medidas y actividades concretas a todos los niveles debería promover la coordinación y fortalecer el papel de la Organización.

En términos generales, consideramos que un año después de la Cumbre Mundial contamos con los mecanismos necesarios que pueden ayudarnos a poner en práctica las decisiones de ese importante foro. Por ello, abrigamos la esperanza de que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se ha de celebrar en el año 2000 examine los esfuerzos conjuntos realizados a lo largo de cinco años con el propósito fundamental de evaluar la capacidad de la Organización en la tarea de solucionar los problemas sociales globales que afronta la comunidad internacional.

**Sr. Mapuranga** (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General con respecto al tema 45 del programa, titulado "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social", en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC): Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Zambia y mi propio país, Zimbabwe. Ante todo, queremos apoyar la declaración que formuló Costa Rica en su calidad de Presidente del Grupo de los 77.

Deseo expresar el agradecimiento de mi región al Secretario General por su instructivo informe relativo a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/51/348). Consideramos que el informe es útil ya que nos proporciona indicaciones acerca de lo que las Naciones Unidas están llevando a cabo en lo que concierne a las actividades de seguimiento.

Con la disminución de los conflictos en nuestra región, los Estados miembros de la SADC están comenzando ahora a concentrarse seriamente en las cuestiones relativas al desarrollo económico y social. En lo que concierne a la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, los Estados miembros han establecido centros de coordinación que asumirán la responsabilidad del seguimiento a nivel nacional de los objetivos de la Cumbre.

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague nuestros Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron con el objetivo de erradicar la pobreza, expandir los sectores productivos, crear empleo y un entorno favorable y capacitador para la recuperación y el crecimiento económicos en el mundo mediante acciones nacionales e internacionales decisivas. Ese compromiso fue el resultado de la toma de conciencia de que el desarrollo social era un imperativo ético, político y económico para la humanidad. La Cumbre reafirmó los derechos relativos a la educación, la alimentación, el cobijo y el empleo. La Cumbre también identificó los objetivos del fomento del pleno empleo y la integración social. La Declaración y el Programa de Acción adoptados en Copenhague proporcionaron a la comunidad internacional un marco pragmático y viable para hacer avanzar el desarrollo social y el bienestar de todos los pueblos, tal como figura en la Carta de las Naciones Unidas.

A pesar del compromiso internacional por librar al mundo de esos males sociales, todavía no hemos visto un compromiso financiero concreto para cambiar la retórica al logro de los objetivos fijados. Las ganancias socioeconómicas realizadas en los últimos años han producido un impacto significativo en las vidas diarias de hombres, mujeres y niños. Más de mil millones de personas viven en una pobreza absoluta, y 67.000 se unen a diario a las filas de los pobres. Vemos que la erradicación de la pobreza figura en el propio centro de la aplicación de los resultados de la Cumbre Social; y el Presidente de Tanzania, Benjamin Mkapa, lo resumió acertadamente en su discurso ante el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Dijo:

“A menos que la cuestión de la pobreza se aborde de manera amplia, no podremos lograr una paz significativa y duradera. Debemos restaurar el programa de desarrollo e incluirlo en el núcleo de la filosofía y la labor de las Naciones Unidas.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 22ª sesión, pág. 13*)

La pobreza es negar los derechos humanos y no podemos tener una democracia plena entre la pobreza absoluta y la injusticia social.

En este contexto, creemos que el Programa de Acción de Copenhague refleja la determinación de la comunidad internacional de abordar el problema de la injusticia social y sus males consiguientes. La plena aplicación del resultado de la Cumbre Social mundial precisa la cooperación de los países desarrollados y los países en desarrollo. Debe existir una voluntad política adecuada para garantizar que el documento de Copenhague no queda relegado a las estanterías de los archivos. No se debe permitir que el impulso generado por la Cumbre Social mundial se disipe en la nada.

Si bien estamos de acuerdo en que la aplicación del Programa de Acción de Copenhague es responsabilidad primordial de cada Gobierno nacional, es innegable que los países en desarrollo, especialmente los africanos, se están enfrentando a dificultades insuperables para reasignar presupuestos, ya demasiado escasos, a fin de financiar actividades de seguimiento. Las crecientes disparidades e inestabilidad que caracterizan al sistema económico internacional ofrecen sombrías perspectivas de desarrollo para la mayoría de los países africanos, haciendo difícil la generación de los recursos necesarios para el desarrollo social. Continuamos luchando con los abrumadores problemas de enormes cargas de la deuda, barreras comerciales y otras formas de proteccionismo, bajos precios de los productos básicos y programas onerosos de ajuste estructural. Los programas de integración social no se pueden sostener sin la solidaridad internacional. La desintegración social es una amenaza dentro y fuera de las naciones. Hay una necesidad urgente de cooperación internacional a fin de fortalecer la capacidad institucional de los países en desarrollo para aplicar los objetivos de la Cumbre.

La aplicación de la iniciativa 20/20 supondría un gran avance hacia el logro de los objetivos de la Cumbre Social mundial. La subregión de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), mi subregión, ha aceptado la iniciativa 20/20, convencida de que ese concepto es

vital para proporcionar redes de seguridad social en la búsqueda del desarrollo social. Somos conscientes de que la iniciativa 20/20 se acordó de manera voluntaria, pero creemos que su aplicación global capacitaría a los países en desarrollo a integrar los grupos sociales excluidos.

Si bien reconocemos con aprecio que algunos países desarrollados han alcanzado el objetivo de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, observamos con gran preocupación que muchos de nuestros asociados desarrollados no han alcanzado ese objetivo y que, de hecho, el nivel disminuye lamentablemente. Pedimos a nuestros asociados desarrollados que cumplan los compromisos realizados en Copenhague.

Por lo que respecta al comercio, se ha reconocido que la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay tendrán un impacto negativo inicial sobre los países en desarrollo, especialmente los que realizan importaciones netas de alimentos. En este contexto, se deben tomar medidas para mitigar esos efectos negativos, en particular la pérdida de mercados y de competitividad. En Copenhague acordamos garantizar el establecimiento de un entorno económico favorable y que un ejercicio para contrarrestar las consecuencias negativas de los acuerdos de la Ronda Uruguay sería parte esencial de la creación de ese entorno.

La crisis de la deuda es un obstáculo importante, no sólo para el crecimiento económico, sino también para proporcionar servicios sociales esenciales en muchos países de nuestra región. En Copenhague acordamos que el objetivo era reducir la deuda a niveles sostenibles. De hecho, creemos que tiene que realizarse un esfuerzo serio por cancelar la deuda de África, el continente con mayor número de países menos adelantados. Esa iniciativa tiene que incluir la participación y el compromiso de las instituciones financieras internacionales, especialmente las instituciones de Bretton Woods, el Club de París y otros acreedores multilaterales. Acogemos con beneplácito el lanzamiento de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, y esperamos que dé impulso al Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y aborde de manera amplia el problema del desarrollo en África.

Las Naciones Unidas deben desempeñar una función más importante en la promoción de la aplicación efectiva del programa de Acción de la Cumbre. Reconocemos que el sistema de las Naciones Unidas ha emprendido ciertas medidas iniciales importantes a fin de facilitar la aplicación de los objetivos establecidos en la Cumbre. Acogemos con beneplácito el establecimiento del grupo de trabajo interins-

titucional encargado de prestar asistencia a los gobiernos y a las instituciones nacionales en la aplicación de los compromisos contraídos en la Cumbre. La reciente creación de un Comité Interinstitucional sobre la Mujer, encargado de abordar, a nivel de todo el sistema, todos los aspectos relacionados con la Conferencia de Beijing, es un acontecimiento de gran alcance de parte del sistema de las Naciones Unidas y lo acogemos con satisfacción.

Deseo finalizar mis observaciones señalando que, aunque se han puesto en marcha diversos tipos de mecanismos, no se hace mención a los recursos necesarios a fin de poner en marcha el proceso. Es preciso realizar un esfuerzo coordinado a fin de movilizar los recursos financieros si hemos de pasar de la mera retórica a la aplicación.

## **Programa de trabajo**

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Mañana por la mañana, como se anunció, se escuchará en primer lugar a los restantes oradores en el debate sobre el tema 98 del programa.

Mañana por la mañana, la Asamblea también examinará tres informes de la Quinta Comisión: sobre el tema 126 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental”; sobre el tema 133 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia”; y sobre el tema 135 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia”.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*